DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS.

SECRETARÍA DE TURISMO.

ATRIBUCIONES.-

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo 42.- A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional;
- II. Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico nacional y formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaratoria respectiva;
- III. Participar con voz y voto en la comisiones Consultiva de Tarifas y la Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación;
- IV. Registrar a los prestadores de servicios turísticos, en los términos señalados por las leyes;
- V. Promover y opinar sobre el otorgamiento de facilidades y franquicias a los prestadores de servicios turísticos y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales necesarios para el fomento a la actividad turística, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados;
- VI. Autorizar los precios y tarifas de los servicios turísticos, previamente registrados, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos; y participar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el establecimiento de los precios y tarifas de los bienes y servicios turísticos a cargo de la Administración Pública Federal;
- VII. Vigilar con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, la correcta aplicación de los precios y tarifas autorizados o registrados y la prestación de los servicios turísticos, conforme a las disposiciones legales aplicables, en los términos autorizados o en la forma en que se hayan contratado;
- VIII. Estimular la formación de asociaciones, comités y patronatos de carácter público, privado o mixto, de naturaleza turística;

- IX. Emitir opinión ante la Secretaría de Economía, en aquellos casos en que la inversión extranjera concurra en proyectos de desarrollo turístico o en el establecimiento de servicios turísticos;
- X. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y con las autoridades estatales y municipales.
- XI. Promover y facilitar el intercambio y desarrollo turístico en el exterior, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;
 - XII. Promover y, en su caso, organizar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia turística;
 - XIII. Formular y difundir la información oficial en materia de turismo; coordinar la publicidad que en esta materia efectúen las entidades del gobierno federal, las autoridades estatales y municipales y promover la que efectúan los sectores social y privado;
 - XIV. Promover, coordinar y, en su caso, organizar los espectáculos, congresos, excursiones, audiciones, representaciones y otros eventos tradicionales y folklóricos de carácter oficial, para atracción turística;
 - XV. Fijar y en su caso, modificar las categorías de los prestadores de servicios turísticos por ramas;
 - XVI. Autorizar los reglamentos interiores de los establecimientos de servicios al turismo:
 - XVII. Llevar la estadística en materia de turismo, de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - XVIII. Promover y apoyar la coordinación de los prestadores de servicios turísticos;
 - XIX. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado;
 - XX. Fijar e imponer, de acuerdo a las leyes y reglamentos, el tipo y monto de las sanciones por el incumplimiento y violación de las disposiciones en materia turística, y
 - XXI. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

Comisión Ejecutiva de Turismo.

Al amparo de la reciente publicación de <u>Ley General de Turismo</u>, la Comisión Ejecutiva de Turismo se constituye como un órgano intersecretarial, teniendo por objeto conocer, atender y resolver los asuntos naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la Administración Publica Federal, así como fungir como órgano de consulta para los asuntos que la Secretaria de Turismo considere o oportuno poner a su consideración.

En consecuencia, esta Comisión seguirá teniendo como principal tarea el facilitar las actividades turísticas de la industria en el marco normativo vigente con el apoyo y respaldo institucional de los 3 órdenes de Gobierno, así como la valiosa colaboración de los sectores privado y social.

La Comisión atiende los asuntos que le son encomendados a través de sus grupos de trabajo de:

- Turismo Náutico
- Cruceros Turísticos
- Turismo de Negocio
- Turismo en Zonas Culturales
- Transportación Turística y Carretero
- Turismo de Aventura y Ecoturismo
- Turismo Cinegético
- Pesca Deportiva
- Hospedaje e Inversión Turística

ULTIMOS ACUERDOS DE LA CET.

Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2009 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO

A dicha sesión asistieron: Por parte de la Secretaría de Turismo: Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Alejandro Moreno Medina, Subsecretario de Operación Turística y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria y Prosecretario de la Comisión Ejecutiva de Turismo: Lic. Jacqueline Arzoz Padres, Subsecretaria de Planeación Turística; Lic. Edwiges Fragoso Saucedo, Director General de Asuntos Jurídicos; Lic. Víctor Hugo Castañeda Soto, Director General de Comunicación Social; Lic. David Espinosa Freyre, Director General de Planeación Estratégica y Política Sectorial; Lic. Pedro Delgado Beltrán, Director General de Programas Regionales; Por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público: Lic. Jesús Ramón Hernández Martínez. Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales Hacienda y Turismo; por la Secretaría de Defensa Nacional: General. de Div. D.E.M. Humgerto Alfonso Guillermo Aguilar. Subsecretario de la Defensa Nacional; Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Sofía Ramírez Aguilar, Coordinadora de Asesores SPMAR; Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: Lic. Rogelio Grangillhome Morfin, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional; Por la Secretaría de Marina: ALM. C.G. DEM. Raúl Santo Galván Villanueva, Subsecretario de Marina; Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Oscar de Buen Richkarday, Subsecretario de Infraestructura; Por la Secretaría de Economía: Lic. Omar Ibarra Nakamichi, Director General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio; Por la Secretaría de Medio Ambiente Y Recursos Naturales: Dr. Mauricio Limón Aguirre, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental: Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Dr. Horacio Santoyo Cortes, Director General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural; Por la Secretaría de Educación Pública: Dr. Rafael de Hoyos Navarro, Coordinador de Asesores; Por la Secretaría de Desarrollo Social: Arg. Sara Topelson Fridman, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento; Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Dr. Jaime Domingo López Buttrón, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral; Por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo: Ing. Miguel Gómez Mont Urueta, Director General; Por el Consejo de Promoción Turística de México: Lic. Oscar Fitch Gómez, Director General; Por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca: Dr. Bernardino Muñoz,

Director de la Unidad de Pesca Deportiva; Por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: Lic. Celia Pérez Ruiz, Directora de Servicios Agropecuarios, Comercio e Industria; Por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: Ing. Edgar Sigler, Asesor de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre; Por la Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

2

23-10-2009

Procuraduría Federal del Consumidor: Lic. Antonio Morales de la Peña, Procurador Federal del Consumidor; Por el Instituto Nacional de Antropología e Historia: Lic. Pedro Fuentes Burgos, Coordinador Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios; Por el Instituto Nacional de Migración: Lic. Juan Ignacio Pedroza González, Director de Normatividad Control y Evaluación de la Coordinación de Regulación Migratoria; Por la Secretaría de Salud: Mtro. Francisco Miguel Arrieta Velázquez, Director de Coordinación Estatal; Por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria: Dra. Marcela Fuentes Orozco, Directora de Inspección en Puertos y Aeropuertos; Por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo: Lic. Karim Saade Charur, Vicepresidente de Turismo; Por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Lic. Daniel Loeza Treviño, Vicepresidente Nacional de Afiliación; Por la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo: Lic. Arg. Santiago Nales Ibarra, Vicepresidente de Turismo: Por La Federación de Asociaciones de Organizadores Cinegéticos de México, A.C. y Representando a la Asociación de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna del Estado de Sonora; Ing. Sergio Cesaretti Corella, Representante de FAOCIMEX; Por la Federación Mexicana de Caza y representando al Club Safari de México: Dr. Carlos Moreno Fernández, Presidente: Por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles: C.P. Rafael Gustavo Armendáriz Blázquez, Presidente: Por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes: Lic. Jorge S. Hernández Delgado, Presidente; Por la Asociación Mexicana de Profesionales en Ferias, Exposiciones y Convenciones: Lic. José Luis Saavedra Juárez, Director; Por La Asociación Mexicana de Marinas Turísticas: Lic. Miguel Jiménez Paniagua, Director Jurídico y Secretario de la Asociación; Por la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo: Arqueol. Yolanda Ruanova Fernández, Presidenta; Por la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turísticos: Sr. Rafael Rivera López, Presidente; Por la Confederación Nacional Turística: Lic. Miguel Torruco Marqués, Presidente; Por Safari Club Internacional: Sr. Hubert Thummler Huber, Representante para la República Mexicana; Por la Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.: Ing. Luis Antonio Canelo Martínez, Gerente Administrativo; Por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.: Lic. Pedro Sors García, Presidente: Por la Federación Mexicana de Pesca Deportiva Asociada: Sr. Monserrat Padilla Nicolín, Presidente; Por Sport Fishing Association of California: Ken Franke, Jr, Presidente; Por Grupo Mayan: Carlos Mora, Vicepresidente; Por la Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios: M.V.Z. Guillermo Arroyo Gómez, Gerente de Seguimiento de Programas; Por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Lic. Susana Phelts Ramos, Coordinadora Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo; Por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.:

C.P. José Manuel Torres Tovar, Subdirector de Servicios Bancarios Fronterizos; Por la Procuraduría General de la República: Lic. Jorge Lujan Robles, Director Coordinación Interinstitucional; Por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: Lic. José Gilberto Garduño Fernández, Coordinador General de Estados y Municipios y Responsable de la COFEMER; Por el Servicio de Administración Tributaria Secretaria de Hacienda y Crédito Público: C.P. Sofea Leticia Alderete Flores, Administradora de Operación Aduanera "3"; Lic. Jaime Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

3

23-10-2009

Zambrano, Administrador de Proyectos Estratégicos Especiales y Relaciones Internacionales "2"; Paulina Sosa Cruz, Subadministradora de Regulación Aduanera "4"; Por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Secretaría de Agricultura. Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Dr. Bernardino Muñoz Resendiz, Coordinador de la Unidad de Pesca Deportiva; Por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental; Biol. Frizia Ortiz de Ora Flores, Directora de Regulación de Recursos Marinos y Costeros; Por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes: Ing. Oscar Alejandro Cruz Ruiz, Director General Adjunto de Planeación y Desarrollo; Por el Instituto Nacional de Migración Secretaria de Gobernación: Lic. Juan Ignacio Pedroza González, Director de Normatividad, Control y Evaluación; Por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo: Arg. José Francisco de la Vega Aragón, Director Adjunto de Servicios de Apoyo al Sector Turístico: Por la Secretaria de la Función Pública: Lic. Brenda Lissette Mondragòn Sosa, Supervisora Regional Adjunta de Atención Ciudadana Servicio de Administración Tributaria; Por la Presidencia de la República: Lic. Fausto Barajas Commings, Secretario Técnico del Gabinete de Infraestructura Presidencia de la República; Por la Coordinación de Servicios Marítimos Mexicanos, S.A. de C.V.: Sr. Arturo Musi Ganem, Director General; Por Financiera Rural: Arg. Sergio López Castro, Coordinador Técnico; Por la Secretaría de Seguridad Pública: Lic. Marco Tulio López Escamilla, Coordinador General de Asuntos Jurídicos.-----

□ VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En cumpliendo con el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el Lic. Alejandro Moreno Medina, Subsecretario de Operación Turística y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, verificó la existencia del quórum necesario para dar inicio a la sesión, solicitando la venia del C. Secretario de Turismo para dar inicio a la misma.

□ APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL 2009 DE LA CET

El Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, en cumplimiento a lo establecido en al artículo 15 del Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el cual señala que la Comisión deberá sesionar ordinariamente por lo menos dos veces al año, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del 2009. Brevemente señaló, que nuestra comisión es un foro de convergencia, ahora nuevamente intersecretarial en el marco de la nueva Ley General de Turismo publicada

el pasado 17 de junio en el Diario Oficial de la Federación, lo cual permite la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal con los sectores social y privado. Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

4

23-10-2009

□ APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, sometió a consideración del Pleno, el contendido del Orden del Día quedando aprobado por unanimidad.

☐ APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, solicitó, de acuerdo a lo señalado por el Tercer Punto del Orden del Día, la aprobación del Acta de la Sesión anterior, la cual se envió con anterioridad a los integrantes de la Comisión para que formularan comentarios u observaciones. Se puntualizó que el Acta se encuentra en el CD anexo a la carpeta de trabajo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura.

☐ PALABRAS DE BIENVENIDA

El Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, en uso de la palabra, solicitó al Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo, dirigiera unas palabras de bienvenida a los asistentes.

El Lic. Rodolfo Elizondo Torres, agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Turismo, manifestando que siente agrado que en esta Primera Sesión del 2009 de la Comisión se contará ya con la Ley General de Turismo, la cual permitirá ser mucho más eficaces y eficientes en la responsabilidad del desarrollo de las actividades que tienen la propia Secretaría y el propio sector, señalo el estar convencido de que la nueva Ley General de Turismo abre un espacio mucho más amplio que el que se tenía con la Ley anterior.

Agrego, que la Ley General de Turismo ha sido una demanda permanente de los empresarios y prestadores de servicios turísticos, así como de los funcionarios de los tres niveles de gobierno, y que el sector turístico requería de un instrumento que fuera más fácil para el desarrollo de la actividad y sobre todo a la altura de las circunstancias y las necesidades del mismo, el cual ha ido incrementándose año con año en términos de presencia de mayor turismo internacional y nacional, mayor crecimiento, mayor desarrollo, mayor inversión, mayor número de empleos.

Recalco que como excepción, en estos últimos dos meses, se ha tenido que enfrentar el problema de la pandemia, teniendo como consecuencia números y porcentajes bajos en el turismo.

ACUERDO 1.- Se aprueba por Unanimidad el Orden del Día ACUERDO 2.- Se aprueba por Unanimidad el Acta de la Sesión Anterior Comisión Ejecutiva de Turismo Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

23-10-2009

Continuó exponiendo lo grato que es exponer que en el marco de esta nueva Ley, la Comisión Ejecutiva de Turismo elevó su rango a intersecretarial para darle mayor Fuerza y posicionamiento por lo que estamos seguros que la colaboración y compromiso de sus integrantes se ve fortalecida, lo que con seguridad se verá reflejado en sus propios resultados.

El Secretario Elizondo agregó que, gracias al impulso de la Comisión y la SECTUR, se han adoptado medidas de facilitación, simplificación y adopción de mejores prácticas, asimismo, exhortó a los presentes a que, ante el difícil panorama que se tiene en la economía nacional, se continúe trabajando con un esfuerzo conjunto, sobre todo ahora que se pueden aprovechar estos momentos de crisis en beneficio del sector turístico generando nuevas opciones para atender los flujos internacionales y nacionales del turismo.

☐ INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO

El Lic. Alejandro Moreno Medina, dio lectura a su Informe de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, destacó que al amparo de la reciente publicación de Ley General de Turismo esta Comisión Ejecutiva de Turismo, hoy se constituye como un Órgano Intersecretarial, el cual tendrá por objeto conocer, atender y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, así como fungir como órgano de consulta para los asuntos que la Secretaría considere oportuno poner a su Consideración.

Señaló, que en consecuencia la Comisión seguirá teniendo como principal tarea el facilitar las actividades turísticas de la industria en el marco normativo vigente con el apoyo y respaldo de los tres órdenes de Gobierno, así como la colaboración de los sectores privado y social.

Continuó exponiendo, que la Comisión atiende los asuntos que le son encomendados a través de sus grupos de trabajo de Turismo Náutico, Turismo de Aventura y Ecoturismo, Transportación Turística, Turismo Cinegético, Turismo en Zonas Culturales, Hospedaje e Inversión Turística, Pesca Deportiva y Cruceros Turísticos, por lo que, como labores del periodo comprendido entre enero a junio de 2009, informó lo relacionado con el primer semestre del presente año:

☐ INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Mencionó, que se han efectuado 14 sesiones de grupos, contado con una asistencia Promedio de 16 integrantes por sesión. Se llevaron a cabo 14 reuniones de subgrupos de trabajo; 3 de Turismo Náutico, 3 de Transportación Turística y Carretero, 2 de Turismo Cinegético, 1 de Turismo en Zonas Culturales, 2 de Hospedaje e Inversión, 1 de Pesca Deportiva y 3 de Cruceros Turísticos. Se han tomado en promedio 100 Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

6

23-10-2009

Acuerdos. Se contó con la presencia de 30 dependencias e instituciones de carácter Público y 16 organizaciones del sector privado.

En este contexto, señaló que el Proyecto Nacional de Facilitación Turística, definido en su origen por esta Comisión, refleja, en una primera instancia, grandes avances en materia de mejora regulatoria para el sector turístico, con sus 25 temas que lo integran, en 13 se tienen avances importantes, 5 se han concluido y 7 todavía representan un gran reto para la Comisión y sus grupos de trabajo. Estas cifras representan un avance global del 60%, lo que demuestra realmente el interés y cumplimiento de las metas planteadas en este proyecto. Expuso que es importante recordar, que a la fecha los temas que se han concluido satisfactoriamente son:

- 1. Revisión del Artículo 143, fracción II del Reglamento de la Ley de Aduanas (que se refiere a la acreditación de la propiedad de las embarcaciones)
- 2. Ley General de Turismo
- 3. Análisis del Trámite de Verificación de los procesos de exportación de los trofeos que realiza PROFEPA
- 4. Eliminación de las Licencias de Pesca Deportiva para embarcaciones
- 5. Facilitación oportuna de los Programas de Vigilancia y Verificación (en el marco del Convenio de Colaboración con PROFECO) Recalcó que, la actuación que se ha tenido, se basó en el concepto del trabajo coordinado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con los gobiernos de los estados y municipios, así como con las organizaciones cúpula del sector turismo, por lo que los logros alcanzados a través de este Proyecto, no son exclusivos de la Secretaría de Turismo, sino de los integrantes del sector público y privado que en él han intervenido y que formamos esta Comisión. Continuó comentando los avances mas destacados por grupo de trabajo, señalando lo siguiente:

☐ TURISMO NÁUTICO.

Se logró homologar, en toda la República Mexicana, el criterio de inscripción en el Registro Público de la propiedad de cada entidad federativa, de las concesiones, permisos y autorizaciones que otorga la SCT para usar o aprovechar bienes de dominio público, con lo cual se logra que este trámite sea ágil e igual en todo el país.

Continuamos trabajando en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y con la de Hacienda y Crédito Público, en lo relativo a las Pólizas de Seguros que tienen que cumplir las marinas, en el Proyecto del Nuevo Reglamento de la ley de Navegación, así como en el pago que realizan las Marinas por obras de Protección.

Comisión Ejecutiva de Turismo Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009 7

23-10-2009

Agradeció el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en estos trabajos-

☐ TURISMO DE AVENTURA Y ECOTURISMO

Continuó mencionando que en relación a este segmento, se ha trabajado sobre la NOM-09-TUR-2002 que establece los elementos a que deben sujetarse los quías especializados en actividades específicas.

Mencionó que se envió a la COFEMER, para su revisión, el Proyecto de modificación a esta Norma. Ya fue emitido el Dictamen total no final correspondiente. Se está en proceso de emitir la respuesta a dicha resolución Añadió que el 27 de mayo de 2009, se publicó en la página de internet de la SECTUR, los "Lineamientos de Operación y requisitos generales que deberán cumplir las personas morales o físicas, así como las Asociaciones, Federaciones y Centros Educativos, que estén interesados en ser reconocidos como Entidad Capacitadora y/o Centro de Evaluación, en términos de la NOM-09-TUR-2002", para las especialidades de Alta Montaña, Cañonismo, Buceo, Descenso en Ríos, Espeleobuceo y Excursionismo, para que las Entidades Capacitadoras y Centros de Evaluación de Guías Especializados.

□ TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA Y CARRETERO

Citó que se han concluido los trabajos de actualización del Manual para la Internación del Turista, por lo que, se hará su difusión a través de la página de Internet y posteriormente su publicación. Expuso que en el tema de la Problemática de la Trasportación Turística, se ha desarrollado un modelo integral con dependencias del orden federal, estatal y municipal. Este modelo ya se está aplicando en los Cabos y próximamente en Mazatlán, Puerto Vallarta e Ixtapa-Zihuatanejo.

En relación al Programa Nacional de Turismo Carretero, señalo que se instaló el subgrupo de trabajo integrado por SECTUR, SCT, Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), Federación Mexicana de Pilotos y Propietarios de Aeronaves (FEMPPA) y CONCANACO-SERVyTUR. Actualmente, se trabaja en la elaboración de un mapa turístico carretero de toda la República Mexicana, el cual cuenta con un avance del 80 % en su elaboración.

Asimismo, comento que se ha fortalecido la Señalización Turística en 2,775 km de seis corredores con una inversión de 41.2 mdp en 2008. Para este año el programa continúa con una inversión de 75 mdp. Para este año se designó una inversión adicional de 50 mdp para las carreteras que conforman la "Ruta de Bicentenario"

Comisión Ejecutiva de Turismo Provecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

Agradeció el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los avances obtenidos

□ TURISMO CINEGÉTICO

Señaló que este grupo de trabajo ha enfocado sus esfuerzos principalmente en dos tareas:

La elaboración de una "Guía de trámites y requisitos para importación de trofeos de caza cinegética" en coordinación con la Supervisoría Regional de la Secretaría de la Función de Pública (SFP) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) a fin de revisar y simplificar este trámite, ya que resulta muy complejo y oneroso.

La modificación de la Regla 2.7.2 de Comercio Exterior a fin de incorporar los instrumentos nuevos o adicionales para realizar turismo cinegético. Esta propuesta está en la etapa de revisión normativa, por parte de la Administración General de Aduanas (AGA).

Expresó un especial agradecimiento a Administración General de Aduanas y a la Supervisoría Regional de la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en Puntos de Internación al Territorio Nacional (CICOPI).

□ TURISMO EN ZONAS CULTURALES

En relación a la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, que establece los elementos a que deben sujetarse los Guías Generales y Especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, se han tenido los siguientes avances:

Se aprobó, por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, el Proyecto de Modificación a esta Norma.

Con ello, la SECTUR enviará la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) de dicho Proyecto a COFEMER para su Dictamen y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

□ HOSPEDAJE E INVERSIÓN TURÍSTICA.

En materia de Inversión turística, se sigue trabajando en el grupo conformado por la Presidencia de la República, SEMARNAT y SECTUR, la cual ha dado importantes resultados, mismos que serán reportados más adelante por el representante de SEMARNAT (Lic. Mauricio Limón / Lic. Miguel Ángel Cancino)

Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

23-10-2009

Se instaló un subgrupo de trabajo conformado por SECTUR, Financiera Rural, CONCANACO SERVyTUR y Confederación Nacional Turística (CNT) para coordinar la oferta y demanda en materia de financiamiento de proyectos turístico, facilitando los trámites y requerimientos exigidos. Se prevé conformar un listado de proyectos turísticos por región, orientando a los promoventes pequeños y medianos en los procedimientos a seguir a través de un "acompañamiento" formal institucional que les permita cumplir con la normatividad crediticia vigente hasta la asignación de los créditos solicitados.

Continúan los trabajos relativos a la NOM-029-SCFI-1998 Prácticas Comerciales – Requisitos Informativos para la Comercialización del Servicio de Tiempo Compartido, se han llevado a cabo más de 10 reuniones del subcomité que la revisa, se espera que en breve sea aprobado el proyecto de modificación para su posterior publicación. Agradecemos el trabajo de SEMARNAT, Secretaría de Economía y PROFECO en la atención a los temas anteriormente señalados.

☐ PESCA DEPORTIVA.

La CONAPESCA ha otorgado apoyo a distintos proyectos en presas o aguas interiores con vocación de pesca deportiva, para el desarrollo de infraestructura turística, otorgando por proyecto alrededor de 3.5 mdp en promedio. Iniciativa de modificación al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura.-

Sustentables, con la cual se pretende liberar el pez dorado a la pesca comercial. El grupo trabaja en una estrategia para tratar el tema en la siguiente legislatura. Agradecemos la colaboración de CONAPESCA en los trabajos de este grupo.

☐ CRUCEROS TURÍSTICOS.

Ante la Contingencia Sanitaria, se instaló una mesa de trabajo conformada por SCT, el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE), SECTUR, Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turístico (AMEPACT) y Asociación Mexicana de Agentes Navieros A.C. (AMANAC), a fin de homologar los criterios sanitarios de operación en los puertos y de los prestadores de servicios turísticos. Como resultado, fue emitido "El Protocolo para la prevención y control en materia de influenza en los puertos mexicanos que operan cruceros" Se encuentra en estudio por parte de la SCT, la integración de un programa de incentivos basado en descuentos de las tarifas que se manejan en los puertos, así como la eliminación o reducción del cobro que se hace por el uso de los remolcadores en los puertos.

Agradecemos el apoyo del CENAVECE y de la SCT

Por último, expresó un reconocimiento por los resultados obtenidos por los grupos de Trabajo en los diversos y complejos temas que tienen a su cargo. Sin duda, se han tenido logros importantes en la solución de los mismos, lo cual se ve reflejado en un avance del 60% en promedio del Proyecto Nacional de Facilitación y de los otros temas que se han sumado al gran trabajo de todos ustedes en materia de mejora regulatoria para el sector turístico.

Aclaró que aún quedan muchos retos que atender. Entre ellos, destacó los siguientes:

1. Devolución del IVA a turistas extranjeros

- 2. Tasa 0% de IVA para viajes de incentivos
- 3. Servicios públicos en zonas y sitios arqueológicos
- 4. Seguridad en zonas turísticas
- 5. Coordinación para asegurar la implementación total de la nueva normatividad migratoria
- 6. Revisión de la Ley Federal de Armas de Fuego
- 7. Instalación de una ventanilla única de atención y quejas en centros turísticos Recalcó, que a esta lista se suman muchos otros temas importantes para el turismo, y que estos temas siguen en la agenda de la industria turística. Es necesario redoblar esfuerzos para avanzar en ellos, además de resolverlos con el fin de hacer más competitivo a nuestro país en materia turística. Antes de concluir destacó, que ahora que la Comisión Ejecutiva de Turismo se convierte en un crisol intersecretarial, al amparo de la Ley General, se consolidará como la vía ideal para resolver los retos normativos y operativos que permitan el desarrollo de la actividad turística, fomentando la confianza en los turistas, prestadores de servicios turísticos y de los inversionistas en su conjunto.

Dirigiéndose al C. Secretario de Turismo, dio por terminado el Informe del Secretariado Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo en su Primera Sesión del Presente año. Finalizó agradeciendo a los presentes. Acto seguido, el Lic. Alejandro Moreno Medina, solicitó la intervención del Lic. Benjamín Díaz, Director General de Mejora Regulatoria, para el desarrollo del Sexto Punto delnOrden del Día, consistente en el tema del impacto de la epidemia de influenza y apoyos del gobierno federal a la actividad turística.

Comisión Ejecutiva de Turismo.

□ INTERVENCIÓN DEL PROSECRETARIO TÉCNICO.

Inició agradeciendo la intervención, y continuó presentando las acciones que el gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo y otras dependencias del mismo, iniciaron desde hace unas semanas, después del tema mencionado de la crisis económica y de la epidemia de influenza humana, señalo que se hará una presentación en la que se definirían claramente las acciones que se hicieron como gobierno federal en coordinación con otras dependencias.

Informó que, inicialmente se hizo un planteamiento, un análisis, un diagnostico de cuáles eran los principales problemas que enfrentaríamos como país desde el punto de vista turístico y se definieron tres específicamente:

El primero, proteger la planta productiva y el empleo, en este contexto obviamente se analizó el tema de que existía realmente una parálisis de la planta productiva coyuntural donde se entendía que el nivel de empleo estaría bajando y en consecuencia tendríamos que hacer acciones de corto plazo.

En segundo término el reposicionamiento y recuperación de la marca México a través de una gran campaña, fuerte y de gran presencia pública de imagen a través de relaciones públicas y de promociones Y un tercer elemento fundamental, el tratar de mantener la conectividad aérea en los principales destinos turísticos.

Señaló que la primera acción en términos de promoción turística, la cual se detallaría mas adelante, fue el invertir \$1,200 millones de pesos para reposicionar la imagen de México, a través de campañas directas de promoción nacional e internacional y estrategias muy focalizadas hacia segmentos específicos de relaciones públicas. Aquí podemos definir dos grandes acciones, las campañas de VIVE México, la cual se encuentra actualmente en el publico y también la campaña internacional de Welcome Back directamente hacia el consumidor.

Continuó mencionando, que la segunda gran acción importante fue la preservación de la planta productiva, realizando una doble estrategia, por una parte la atención a las MiPyMES, (Micro Pequeñas y Medianas Empresas) a través del apoyo directo de NAFIN y por otra parte la estrategia dirigida a grandes corporativos turísticos en este caso con el apoyo de BANCOMEXT, a través de la banca de primer piso, en el financiamiento a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas se instrumento el programa de financiamiento a través de diez bancos de primer piso, dando condiciones preferenciales en tasa de crédito fija 12% y con facilidades en periodos de gracia, manteniendo intereses bajos y apoyos en capital y también por otra parte las garantías a través de un aval solidario, en este contexto, se otorgaron a través de NAFIN por 2,614 créditos autorizados y por un monto de \$2,407 mdp, en el caso de créditos en reestructura se autorizaron 6,689 destinando recursos por una cantidad de \$938 mdp. Comisión Ejecutiva de Turismo

Provecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

12

23-10-2009

Asimismo destacó, que dentro de esta estrategia número dos fue dirigida una parte muy importante y un esfuerzo fundamental del gobierno mexicano con estos diferentes entes gubernamentales en particular BANCOMEXT, a través de financiamiento a corporativos turísticos, aquí el financiamiento también generó condiciones preferenciales para créditos entre \$2 y \$30 mdp, con un fondo de \$2,000 mdp y para créditos de mayor a \$30 mdp, hubo créditos directos atendidos directamente por BANCOMEXT. En este contexto fueron atendidas 102 empresas turísticas con un monto total de créditos por \$1,029 mdp.

Así también, señaló que la tercera línea estratégica de acción del gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo en coordinación con otras instancias de gobierno fue precisamente el apoyo del Instituto Mexicano del Seguro Social con descuentos del 20% en las cuotas patronales del seguro para el bimestre mayo-junio que fueron pagadas el 16 de julio pasado y el 80% restante, 50% con una facilidad de pago en parcialidades y el otro 50% en el pago normal, lo anterior evidentemente buscaba incrementar la liquidez en un momento de crisis financiera de muchas de las empresas

que tenían empleo, por otra parte directamente con el Servicio de Administración Tributaria, el SAT y la Secretaría de Hacienda, se generaron apoyos a entidades federativas que exentaran de impuestos de nómina a empresas del sector y también a los turistas del impuesto de hospedaje, cuando la propia federación pudiera cubrir el 25% de las perdidas a dichas entidades durante 3 meses, lo cual facilitaba también la liquidez a corto plazo de los hoteles y a través del SAT una ventanilla especial que asegurara la ágil devolución de impuestos a las empresas del sector turístico para apoyar a su liquidez.

De igual forma, agregó que la tercera gran estrategia fue la conectividad aérea en la que se coordinó directamente con BANCOMEXT, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con el Sistema de Navegación del Espacio Aéreo Mexicano, aquí pudimos instrumentar un fondo de 3 mil millones de pesos para créditos y garantías sujetos a un ajuste estructural de la empresa por el hecho de tratar que continuara más competitivo y su garantizando su viabilidad en el largo plazo.

Asimismo, dijo que se ofrecieron descuentos en un 50% de los derechos por servicio de navegación del espacio aéreo mexicano hasta el mes de junio, es decir del mes de mayo y el mes de junio.

Continuó señalando, que los resultados concretos obtenidos con esas acciones, se autorizó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), un crédito por hasta 1,700 millones de pesos para financiar su capital de trabajo. Mencionando que con este apoyo, ASA otorgará mayor plazo a las aerolíneas para el pago de combustible, el cual es un tema muy delicado para las líneas aéreas.

Comisión Ejecutiva de Turismo

Proyecto de Acta Primera Sesión Ordinaria 2009

13

23-10-2009

En éste contexto, mencionó que se aprobó un préstamo de hasta 300 millones de pesos a la empresa Interjet, como ejemplo de empresa que cumplía directamente todos los requisitos que se requerían para poder bajar parte de sus recursos, financiando su Capital de trabajo.

Finalmente, apunto que en la estrategia de preservación del empleo que era un tema fundamental en esa etapa coyuntural de esos dos meses, se llevaron a cabo acciones de coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para poder tener apoyos en programas de empleo y capacitación para la población en los destinos turísticos afectados, pues tienen un carácter nacional porque prácticamente todos los estados tienen destinos turísticos importantes y éste apoyo por parte de la Secretaría del Trabajo fue un periodo de hasta 3 meses, en éste contexto de carácter nacional se incorporaron 53,410 trabajadores con este beneficio y se comprometieron recursos por \$189,082,796 esta fue la estrategia del gobierno federal, con sus resultados hasta el momento de cómo se trata de compensar el efecto negativo de la crisis económica derivada de octubre del año pasado, y por otra parte el tema de la epidemia de

influenza humana que como saben afectó fuertemente a la industria turística en un corto plazo, es decir, swen unas semanas.

☐ INTERVENCIONES PROGRAMADAS

El Lic. Alejandro Moreno Medina, Secretario Técnico de la Comisión, agradeció al Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria, su intervención, y dio paso al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a las Intervenciones Programadas, solicitando intervención del Lic. Oscar Fitch Gómez, con el Tema Acciones y Resultados ante la Crisis Económica y Contingencia Sanitaria El Lic. Oscar Fitch Gómez, Director General del Consejo de Promoción Turística de México, señaló que el Consejo ha tenido muy clara la importancia de una comunicación transparente puntual y oportuna, para sostener la percepción positiva del país y minimizar el grave impacto mediático de tres situaciones críticas que surgen de un contexto con bajas expectativas de crecimiento del sector a nivel global básicamente son tres eventos al mismo tiempo uno es una recesión económica mundial sin precedentes donde el turismo en todos lados ha bajado prácticamente le renovación de la alerta de viaje dado a los complicados sucesos que ha habido en México en términos de violencia y el brote del nuevo virus de influenza en ese sentido, el informar, conjuntar esfuerzos y generar vías que faciliten la integración de los miembros de la industria en este empeño conjunto de recuperación son una prioridad para la institución, se estima que el país dejará de recibir divisas en un rango de 2.5 a 3,000 millones de dólares en el 2009 para ubicarnos al final del año en cerca de 10 mil millones de dólares, observando una recuperación de derivada de la reacción positiva del mercado nacional y se prevé que la recuperación del mercado internacional sea paulatina hasta la temporada de invierno, algunos ejemplos en la primera semana de mayo la Riviera Maya tenía una ocupación hotelera del 22.4% contra 78.5% que tenía el en año anterior, del 25 de abril al 31 de mayo la llegada de turistas internacionales por vía aérea cayó en promedio 49.7% en los principales aeropuertos del país con respecto al mismo periodo del 2008, la estrategia desarrollada por el Consejo de Promoción Turística en coordinación con la Secretaria de Turismo y la Presidencia de la República se ha venido llevando a cabo en tres fases uniendo en este esfuerzo a los integrantes del sector turístico y a los medios de comunicación con el fin de llegar a través de ellos al turista potencial, la primera fase se implementó entre finales de abril y mayo con el fin de mitigar los efectos de la crisis que consistió en mantener informados a los principales actores de la industria y al púbico tanto en México como en el exterior, sobre la situación de la evolución de las acciones tomadas por las autoridades mexicanas, se suspendieron las campañas de promoción y a través el sitio www.mexicoupdate.com se proporcionó información actualizada de manera permanente, como resultado se logró bajar la incertidumbre existente sobre la epidemia y generar sobre todo, confianza en la industria.

Mencionó que la segunda fase comprende el lanzamiento del movimiento VIVE MÉXICO en el mercado nacional e hispano sobre todo en Estados Unidos, en lo que a la tercera fase se refiere ésta comprende el lanzamiento de la campaña de alto impacto

que se llama WELCOME BACK en Norte América y con acciones puntuales en el resto de los mercados objetivos.

Asimismo, destacó que la segunda fase está en marcha y comprenderá los meses de junio y julio. Consiste en una agresiva campaña, cuyo objetivo es reactivar el turismo nacional e hispano esta etapa se definió en coordinación con los destinos turísticos y los principales socios y agentes económicos de la industria, el 25 de mayo con la presencia del Presidente de la República, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa se realizó un magno evento para hacer el lanzamiento de un amplio movimiento para invitar a los mexicanos a que conozcan y visiten su país a través de la campaña Vive México con la concertación de alianzas estratégicas, la industria ha puesto en el mercado ofertas y paquetes muy atractivos para el turista nacional a través del sitio www.ofertasvivemexico.com la campaña se difunde a través de los medios masivos de Comunicación logrando una amplia cobertura.

Continuo exponiendo que se ha desarrollado una campaña con multimedios con el objetivo de generar el mayor impacto posible para nuestro consumidor objetivo, todos los medios prácticamente han sido utilizados durante el 2009 para el mercado nacional se destinaran 744.1 millones de pesos que es un incremento del 58% más que en el año anterior, inversión de socios comerciales y destinos en publicidad cooperativa potenciara el monto más de 750 millones de pesos adicionales estos son algunos ejemplos de las creatividades utilizadas en medios impresos, espectaculares y en línea. En ese sentido un elemento importante es la participación de destacadas personalidades nacionales y del exterior como son Metallica, Chayanne, Alejandro Sanz, Alejandro Fernández, con testimoniales sobre la situación real que guarda el país así como imágenes que proyectan que la vida nacional ha vuelto a la normalidad y el problema ha sido controlado, prácticamente hemos tenido el ofrecimiento de todos los artistas tanto internacionales como nacionales para sumarse a esta campaña, además se realizaron acciones promociónales en apoyo a la campaña vive México del 25 de mayo al 7 de junio en el Distrito Federal, Puebla, Guadalajara y Monterrey en estas ciudades se distribuyeron más de 600 mil artículos promociónales.

Refirió por otra parte que el 25 de mayo se lanzó a través de Internet el sitio www.ofertasvivemexico.com con ligas de acceso a los portales de las 32 entidades federativas, aerolíneas, cadenas de hoteles, asociaciones, agencias de viajes, en las cuales se presentan las ofertas y promociones turísticas, en su primer mes esta página ha tenido más de 775 mil visitantes, la campaña incluye 19 de los principales portales en México tales como Google, Yahoo!, MSN, esmas, entre otros los cuales han generado más de 50 millones de impactos, el tráfico de visitantes a los servicios de Visit México incluyendo el de ofertas ya es superior a un 22% con relación al mismo periodo del año anterior lo que representa más de 4.8 millones de visitas.

Señaló que Welcome Back es una campaña de alto impacto que busca tener una adecuada penetración del mensaje en los mercados objetivos en los que se refiere a

Estados Unidos. La campaña tendrá presencia en las Ciudades emisoras de turistas más importantes, como son Nueva York, Los Ángeles, San Francisco, Miami, Chicago, Filadelfia, Boston, Washington, Dallas.

Respecto al mercado de Canadá se lanzó al aire la campaña Welcome Back la semana del 30 de junio, los mercados principales son Toronto, Montreal, Vancouver, en el año del 2009 para el mercado de Norte América se destinarán 678.5 millones de pesos de los cuales 159 millones son para la campaña institucional y 520 para las campañas cooperativas, para la campaña de verano se invertirán 255 millones de pesos y de agosto a diciembre se invertirán 384.

Inversión de socios comerciales y destinos en publicidad cooperativa potenciará el monto en más de 1500 millones de pesos adicionales, esta es la campaña de Norte América.

Enfatizó que el mensaje anterior iba compuesto de reconocer que se había tenido un problema pero fue controlado y que México estaba disponible para que todo mundo pudiera regresar.

Dio a conocer que en el año 2009 para el mercado de Europa se destinarán 116 millones de pesos de los cuales 60 son para la campaña institucional y 56 para las campañas cooperativas, para la campaña de verano se invertirán 70 millones de pesos y de agosto a diciembre se invertirán 37 millones, la inversión de los socios comerciales y destinos en publicidad cooperativa potenciará el monto en más de 84 millones de pesos adicionales de pesos, de los cuales 19 son para la campaña institucional y 26 para las campañas cooperativas, para la campaña de verano se invertirán 29 millones de pesos y de agosto a diciembre se invertirán 13, la inversión de socios comerciales y destinos en publicidad cooperativa potenciará el monto en más de 39 millones de pesos adicionales. Refiriéndose a los resultados obtenidos hasta ese momento, dijo lo siguiente:

Primera fase: reducción de la incertidumbre existente y recuperación de la confianza por parte de los miembros de la industria solo el 4% de los congresos internacionales fueron cancelados, en contraste el 96 % de los eventos fueron reprogramados o reconfirmados.

En la segunda fase el 65% de la meta de cobertura a las dos semanas de estar al aire tuvimos una frecuencia de 7.5 impactos, se ha cumplido el 30% del objetivo en los medios tradicionales, el incremento en inversión de los programas cooperativos fue del 43.2% nacional y del 66.5 en Norte América, se lanzó el sitio Ofertas Vive México con ligas de acceso a los 32 portales Web incluye los 19 portales de mayor importancia del país y se han generado 48 millones de impactos, el sitio registró 670 mil visitas a 24 días de su creación los cuatro portales de búsquedas más importantes Google, Yahoo!, MSN y Bing, han generado 130 mil visitas, las dos redes de portales han producido 123

mil visitas y en resultados generales tenemos claras señales de recuperación que se manifiestan en la recuperación de los niveles de ocupación hotelera, la disminución de la tasa a la que estaba cayendo la llegada de los turistas hay avances hacia la normalización de rutas y frecuencias tanto de líneas aéreas como de cruceros, la ocupación hotelera está reflejando una franca recuperación, del 27 de abril al 17 de mayo que fue donde la crisis sanitaria alcanzo su punto máximo, la ocupación nacional de los 15 principales destinos del país se desplomó en 34.6 puntos porcentuales en comparación con cifras del año anterior, hasta la semana 26 de junio 22 al 28 el diferencial se ha reducido a 14.4 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior, eso es todo muchas gracias.

Lic. Alejandro Moreno Medina, agradeció la intervención del Director General del Consejo de Promoción Turística de México, el Licenciado Oscar Fitch, continuando con el siguiente tema del sexto punto del orden del día se solicitó al Doctor Mauricio Limón Aguirre, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental de SEMARNAT diera a conocer los avances en materia de inversiones turísticas del grupo intersecretarial de Presidencia, SEMARNAT y SECTUR, dio la palabra al Doctor Limón. de SEMARNAT, presentó los avances de la agenda SEMARNAT-Turismo, el cual es un grupo de trabajo cuyo objetivo es apoyarse con la oficina de la Presidencia, la Secretaria de Economía y algunas otras instituciones para darle seguimiento conjunto a proyectos de inversión turísticos importantes con gestión de autorizaciones ambientales en materia de evaluación, cambio de uso de suelo y zona federal marítimo-terrestre, realizándose aproximadamente en la presente administración 125 reuniones con inversionistas en los grupos de trabajo, esto para llevar a buen puerto la totalidad de los proyectos que llegan a este grupo, siendo el propósito dar asesoría y atención especial a los inversionistas para el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental.

Señaló en la administración anterior del año 2000 a 2006 los proyectos que fueron autorizados en materia de impacto ambiental, hubo una derrama de un poco mas de 8,000 mil millones de dólares que generaron 192 mil empleos, dando estos datos los propios promoventes en su manifestación de impacto ambiental, recalco que se menciono en que la presente administración, de diciembre de 2006 a la fecha se han aprobado proyectos utilizando casi la misma cantidad que se autorizó en el sexenio pasado con una derrama de empleos menor, y que son 139 proyectos los autorizados.

Expuso, que los autorizados son 28 proyectos, de los 55, 13 están en este momento en evaluación, 8 fueron proyectos negados o retirados de su solicitud y se señaló que es necesario replantearlos porque violan alguna normatividad en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo urbano, de mangle o cualquier otra normatividad y que seis proyectos tienen procedimientos ante PROFEPA por incumplimiento.

Respecto a esto mencionó que se planea en primer lugar, integrar nuevos proyectos a la agenda, la cual se conforma por diversas características aunque no todos los proyectos llegan a este grupo de trabajo, exponiendo que los proyectos que llegan a este grupo de trabajo son porque tienen algún tipo de problema especial en el

cumplimiento de la legislación o por monto de inversión o también porque van a ser detonantes o motivadores de otras inversiones o incluso por su especial característica de inversión en determinadas zonas o regiones del país, por lo que no todos los proyectos llegan a este grupo de trabajo, solo si tienen alguna de estas características por lo mismo la Presidencia de la República, SECTUR, Economía o SEMARNAT los colocan para darle un seguimiento puntual. Añadió que en el grupo invariablemente están presentes, aun cuando sean reuniones muy técnicas, la SECTUR y SEMARNAT para dar seguimiento.

Asimismo destacó que se han propuesto elevar el nivel de competitividad del país y en la infraestructura una mejora regulatoria de unificaciones y simplificación de trámites, actualmente se trabaja en la unificación del trámite de cambio y uso de suelo y la manifestación de impacto ambiental, esperando tener estos trámites unificados y trabajando en una ventanilla única a final del año.

Mencionó que la ventanilla única, es una ventanilla de autorizaciones, manifestó que quería hacer una ventanilla con los tres niveles de gobierno para dialogar pues la demanda más sentida es la falta de coordinación, lo cual genera mucha incertidumbre en los inversionistas, ya que un orden de gobierno puede autorizar y los otros dos negarlo o dos autorizarlos y uno negarlo, usualmente bajo los mismos programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico generando mucha incertidumbre, expuso que la creación de una ventanilla que coordine a los tres niveles de gobierno, brinde información y asesoría a los inversionistas y facilite los procesos, no sólo será una ventanilla para presentar los proyecto, siendo importante que los tres niveles de gobierno brinden asesoría, es decir, una especie de predictaminación al proyecto que pudo haber sido ingresado en esa ventanilla o en cualquier ventanilla de la SEMARNAT o del municipio o del estado. Mencionó como ejemplo Quintana Roo, el caso más avanzado, donde se tiene convenio de colaboración, se tienen los espacios físicos y mapeado el 100% de los trámites que un inversionista tiene que hacer con el municipio, con el estado y con la federación particularmente con SEMARNAT. Recalcó que lo primero que se brinda es información, siendo un gran avance pues de entrada se sabe cuales son los trámites que tiene que realizar en los tres niveles de gobierno para un proyecto turístico, el segundo avance es la sugerencia de una ruta critica, la ruta es considerada entre los tres niveles de gobierno siendo la vía rápida y más segura para obtener finalmente sus autorizaciones o sus resultados aunque sea negado pero rápido y éstas respuestas se consideran mediante una ruta crítica diseñada por los tres niveles de gobierno como la vía más corta para obtener sus autorizaciones, esta es relevante porque usualmente se forman en fila india los permisos lo cual puede llevar meses o quizá años tan solo por haberlos colocado así. Propuso simplificar los trámites, unificarlos, etc. Comentó que el trabajo en Guerrero, donde se está por firmar el convenio, teniendo el lugar físico habilitado en Acapulco. En el caso de Oaxaca y Baja California se han dado reuniones informativas efectuadas por el interés mostrado en conocer la función de la ventanilla única, reconociendo que dicha ventanilla es de coordinación de los tres niveles de gobierno para una atención más eficaz, eficiente y transparente, siendo este último el que más preocupa. Concluyó dando la palabra al

Lic. Alejandro Moreno Medina, agradeció la intervención del Dr. Mauricio Limón Aguirre, y solicitó al Lic. Antonio Morales de la Peña, abordara el tema de "Acciones ante el cierre de aerolíneas".

Lic. Antonio Morales de la Peña, Procurador Federal del Consumidor, inició su presentación sobre las acciones realizadas en la PROFECO manifestando que por diversos motivos el cierre de una aerolínea se sitúa al sector dentro de su institución, dio a conocer una tabla con el porcentaje de quejas de ese sector el cual ha incrementado al pasar de 3.46 en el año 2007, al 4.82 de enero al 30 de junio del presente año, mencionó el ejemplo del 2007, de las 114,278 quejas que recibimos en todo el país, el total de quejas del sector aviación fue de 3,957, manifestando que el aumento va directamente proporcional a las líneas aéreas suspendidas, en el 2007 LÍNEAS AÉREAS AZTECA y AIR MADRID, en el 2008 AEROCALIFORNIA, A VOLAR, NOVA AIR, ALADIA, ALMA y ahora en el 2009, por lo que estamos viviendo de AVIACSA, citó que el sector aviación se ubicó en el año 2008 en el quinto lugar con el mayor número de quejas por debajo de telecomunicaciones, inmobiliario, salones de belleza, esto por el asunto de NeoSkin y electricidad, mostró una gráfica con el mayor número de quejas que se registraron en contra de LÍNEAS AÉREAS AZTECA y AEROCALIFORNIA, las líneas con mayor número de pasajeros suspendidas.

Informó que la PROFECO ha hecho frente a esa problemática desde dos momentos distintos, unas acciones son reactivas y otras preventivas, de inmediato cuando la SCT suspende alguna aerolínea, se instalan módulos de información y de recepción de denuncias en los distintos aeropuertos del país donde vuela la aerolínea afectada, en estos módulos informan sobre las medidas que adoptaran las aerolíneas para dar satisfacción a las reclamaciones, con respecto a las reuniones hechas con las aerolíneas para establecer las medidas de protección a los consumidores, sobre todo informando que opciones tienen para volar por otras aerolíneas, casi siempre en tarifas muy económicas donde se pagan nada mas los derechos, aparte tenemos que iniciar procedimientos contra las aerolíneas por posibles infracciones a la ley, también se han utilizado en este sector, acciones colectivas o de grupo para tratar de que se les reembolse a los consumidores, a los pasajeros afectados y también en algunos casos estamos representando a los consumidores en los concursos mercantiles que se están llevando. Expresó la problemática de los consumidores en este caso, en primer lugar hay que resolver los pasajeros varados, estos en el primer día, segundo, tercero de la suspensión, tratar de que se suban por otra aerolínea y llegar a su lugar de destino, el segundo es la problemática que enfrentan los consumidores y nosotros en PROFECO de que las aerolíneas no quieren rembolsar a los pasajeros afectados, que nosotros siempre hemos dicho que independientemente del motivo, de la causa de la suspensión, el pasajero, el consumidor que se quedó con un boleto sin utilizar tiene todo el derecho a que se le reembolse, en ese sentido ha habido reuniones donde PROFECO ha trabajado en el análisis de un mecanismo a través del cual se pueda proteger a los pasajeros afectados por las suspensiones, si bien la PROFECO no somos la autoridad reguladora del sector, hemos empujado para que se realicen los

cambios necesarios en el marco regulatorio para contemplar algún esquema que permita que el pasajero sufra el menor menoscabo posible a su patrimonio, a la fecha se han realizado seis reuniones de trabajo para analizar diferentes alternativas, para proponer de formas específicas, tales como un fideicomiso, la reserva técnica, la fianza o el seguro, para proteger a estos pasajeros afectados con la finalidad también de transparentar el sector y que los consumidores tomen mejores decisiones de consumo, desde nuestras facultades hemos realizado estudios sobre el comportamiento comercial de los proveedores. Por último señaló que en la última reunión convocada por la Secretaría de Turismo, se adquirieron diversos compromisos, donde atendieron los puntos de atención de quejas para el caso específico de AVIACSA, teniendo pendiente atender el punto 3 de estos compromisos desde la perspectiva de la publicidad en relación con la venta de boletos con servicios a futuro, hasta aquí las acciones que hemos tomado desde esta Procuraduría para atender a los pasajeros afectados, quedando a sus órdenes, gracias.

Lic. Alejandro Moreno Medina, gratificó la intervención del Lic. Antonio Morales de la Peña, Procurador Federal del Consumidor, y solicitando al Lic. Benjamín Díaz Díaz, con el tema de "Estrategias para la atención de la transportación turística en Los Cabos, Mazatlán, Puerto Vallarta e Ixtapa".

El Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria, informó que algunos destinos de la república tienen varios conflictos generados entre los taxis locales y la transportadora turística federal, de alguna forma afectando en algunos casos seriamente al turismo que llega a esos destinos, en particular el turismo extranjero, en estos casos se ha visto que en los destinos de Los Cabos, Baja California Sur, en Mazatlán, en Puerto Vallarta y últimamente también en Ixtapa, Guerrero, Ixtapa Zihuatanejo, donde se maneja una situación complicada en términos de esta coordinación que debería de existir pero no existe para el transporte turístico de la localidad y se ha visto, sobre todo en Los Cabos que estos conflictos tienen muchos años, siendo 22 años en promedio de estos conflictos, en el caso de Los Cabos 18. Dio a conocer el ejemplo del caso de Puerto Vallarta con más de 30 años de este conflicto y realmente a pesar de obviamente las campañas de promoción, de publicidad como país, como marca MÉXICO, cuando llega el turista, evidentemente es un efecto negativo el cual es muy difícil recuperarlo por el mal trato que reciben estos turistas.

Señalo un modelo hecho donde el Subsecretario Alejandro Moreno enfatizó en ese contexto y señaló que había que hacer un modelo que pudiera aplicarse en todos los casos en donde hubiera este problema y en particular se definió un modelo que tuviera estos principios, un principio de imparcialidad en donde la autoridad local de alguna forma se coordinara con la autoridad federal, no hubiera algunas acciones a favor de ciertos grupos de poder locales de tal forma que todas las decisiones fueran imparciales.

Un segundo elemento: la coordinación, aquí estamos en el marco sobre todo de la nueva Ley General de Turismo, que en algún momento se platicará sobre ella, pero

aquí voy a aprovechar para comentar que un elemento fundamental de la nueva Ley General de Turismo es la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, por una parte y por otra parte esta coordinación transversal en el marco del sector público con diferentes secretarías de estado.

Un tercer elemento: la transparencia, toda acción de coordinación, de imparcialidad, debe estar sustentada en un juicio evidentemente transparente, que la sociedad en su conjunto lo pueda ver sin ningún resabio o problema de no transparencia y todo esto nos lleva a un modelo que va a permitir generar un modelo que a la larga puede ser perfectible, evidentemente el primer caso que hemos desarrollado que es el caso de Los Cabos, es un caso muy interesante y que todavía seguimos en un proceso de mejora continua, ajustando el modelo a las diferentes necesidades del destino en cuestión.

Posteriormente mencionó que el modelo, evidentemente involucra en el caso por ejemplo de la experiencia que hemos tenido en Los Cabos a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaria de la Seguridad Pública como un elemento fundamental de presencia federal en los destinos. Destaco que en cuanto a la relación de la autoridad local, tienen el tema del turismo estatal, el transporte estatal y el transporte municipal que evidentemente deben estar de la mano, siempre respetando el marco normativo de la localidad y hay otros actores muy importantes como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría Estatal de Gobierno y el turismo municipal que evidentemente nos ayudan a poder concatenar los esfuerzos del Gobierno Federal conjuntamente con la autoridad local.

¿Cuáles son los elementos del modelo?

Con respecto a los elementos del modelo, señaló que el primer elemento fundamental es, que se crea un convenio de colaboración de los tres órdenes de gobierno, se defina una mesa de trabajo en la cual confluyen las diferentes representaciones para poder entender cuál es el problema, definimos un marco conceptual, es decir cada una de las diferentes instancias que participan en esta mesa de trabajo, debe entender lo mismo. Comenta un ejemplo de lo que hace el trabajo de un taxi, lo que es un traslado, lo que es la legislación federal versus la legislación local, define el sistema en Internet de tal forma que no existan intervenciones subjetivas como en algún pasado se hizo de acuerdo a la condición humana de favorecer ciertos grupos, aquí no, aquí lo que se hace específicamente es definir un sistema que sea transparente y que se tenga acceso a través de Internet con un password, con una contraseña y con un nombre para cada usuario que utiliza el sistema y creamos dos manuales, el manual de operación del sistema para poder entender cómo se maneja transparentemente el sistema y por otra parte el manual de supervisión y vigilancia tanto de permisionarios federales como de concesionarios estatales, lo importante aquí es que en esta parte sobre todo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes va muy de la mano, muy coordinado con la Secretaría de Seguridad Pública para poder poner orden en este modelo.

¿Cuál es el proceso de implementación del modelo?

Comenta que un diagnóstico preliminar, celebra el convenio de colaboración con las autoridades correspondientes, se integra la mesa permanente de trabajo, instala el sistema y lo presenta a las partes en conflicto, define el marco conceptual para estar todos de acuerdo y se diseña la estrategia de atención al conflicto en el que todas las partes deben de estar de acuerdo, una regla fundamental de la mesa de trabajo es precisamente que todas las acciones tienen que desarrollarse en consenso, aquí todos están de acuerdo para que no haya malos entendidos, después se define una prueba piloto en la operación del sistema, haciendo una verificación de la operación del modelo con varias pruebas en la práctica y el gobierno federal en sus instancias que participan está continuamente visitando el destino para efectos de que se cumplan los acuerdos de las reuniones periódicas de la mesa permanente.

Por lo anterior, en un diagnóstico preliminar que es lo que se busca un ejemplo, fue la experiencia de Los Cabos, donde se identificaron las partes en conflicto, definieron los sitios de taxis que están involucrados y que no están de acuerdo con la forma en que el gobierno está de alguna forma organizando el transporte turístico en el destino, definieron el número de taxis que están participando, analizaron también la parte de las transportadoras turísticas en el destino versus las transportadoras locales, una vez puesto de acuerdo con los hoteles, agencias de viajes, guías de turistas, líderes de organismos cupulares, de tal forma que todo prestador de servicio turístico esté involucrado y entienda el mecanismo de trabajo del propio modelo de tal forma que nadie se sienta excluido y participe activamente en el y por último también lo que hacen es un diagnóstico preliminar es -no en todos los casos aplica - esta coordinación normativa entre la legislación estatal y la legislación municipal versus la legislación federal en materia de transporte federal.

¿Qué contiene el convenio de colaboración?

Asimismo estableciendo que el convenio de colaboración, primero es interinstitucional en el que las partes se ponen de acuerdo, se suscribe por los tres órdenes de gobierno para que no haya elementos disuasivos en términos del cumplimiento de la norma, se establecen las bases de colaboración intergubernamental por escrito con compromisos definidos en tiempo y forma, se incorporan reglas de operación básicas de la autoridad y es un tema fundamental, cada una de las instancias de gobierno debe y tiene que cumplir con estas reglas de operación, de tal forma que se hacen evaluaciones periódicas y por supuesto que es un tema muy importante como lo fue en los cabos, se delimita la esfera de competencias de la autoridad firmante y aquí es donde entra en un análisis muy importante porque en algunos casos la legislación local no está coordinada con la legislación federal. Haciendo énfasis en que este tema es muy importante en la nueva Ley General de Turismo dando como ejemplo, la invitación, la exhortación a la autoridad estatal a que en el marco de la nueva Ley General de Turismo ajuste los elementos necesarios para que haya una coordinación entre la parte federal, la parte estatal y municipal. ¿Qué beneficios esperamos de este modelo, que tratamos de que sea un modelo aplicable en todo el país?

Con respecto a la pregunta, primero se soluciona el conflicto en el corto plazo, un ejemplo que comentó el Lic. es que como un primer ejercicio que hizo en Los Cabos, llegó a tener el trabajo de 9 meses continuos para poder ajustar el proyecto y el modelo, en espera que los siguientes destinos que se verán a continuación sea mucho menos. segundo, que exista un fortalecimiento de mecanismos de control, donde señaló que una de la grandes ventajas o más bien el éxito fundamental, el ejemplo de Los Cabos, es que no participan los grupos de interés en la firma del convenio, es un convenio firmado por la autoridad federal, estatal y municipal, no aplica, no intervienen las partes en conflicto, también buscamos mejorar la operación de los servicios de transporte, un aspecto muy importante que en Comunicaciones y Transportes ha ofrecido, precisamente involucrar, ascender, mejorar las condiciones del transporte local para efecto de que incluso suban de nivel y se conviertan en un transporte federal, definir reglas claras para la prestación de los servicios, donde no se tengan dudas, se suben a Internet para efecto de que todos los prestadores conozcan las reglas y no haya hoyos o agujeros negros en la legislación y en el propio modelo, se busca impulsar el cumplimiento de la legislación, especialmente la local en el marco de esta nueva legislación que tenemos de la Ley General de Turismo y por último, el que es el más importante, que es el tema de la imagen de seguridad del destino, evidentemente ustedes saben que el tema de seguridad es un tema altamente sensible para el caso de México y evidentemente nos interesa mucho que los destinos turísticos donde tenemos una gran afluencia de turistas nacionales e internacionales, el tema de seguridad no sea un tema de la agenda diaria, todos los días en el gobierno, en este caso para nosotros es muy importante que esta propuesta de modelo nos asegure que atendemos bien al turista y que no se contraponga con la campaña o campañas que estamos haciendo a nivel nacional e internacional.

Por último, expuso que donde se aplica el modelo ya en su totalidad, en el caso de Los Cabos, se hizo el diagnóstico, el convenio, el sistema, los manuales y estamos operando, lo cual llevó aproximadamente 9 - 10 meses ahora. En efecto se está iniciando en Mazatlán, donde ya se hizo el diagnóstico y pasado mañana se estará firmando el convenio con el Sr. Secretario y entidades federales en Mazatlán, Sinaloa, para efectos de que ahí también se aplique el modelo y estamos iniciando platicas con Puerto Vallarta y con Ixtapa de tal forma que podamos ir gradualmente incorporando los elementos del modelo a estos destinos, es el informe Señor.

Lic. Alejandro Moreno Medina, agradeció la intervención del Lic. Benjamín Díaz Díaz, Director General de Mejora Regulatoria y solicitó la intervención del Dr. Gabriel Székely, con el último tema del día compartiendo la visión de la Ley General de Turismo, los alcances y por supuesto un tema adicional que tiene que ver con el avance que se ha obtenido alrededor de las visas turísticas en nuestro país.

El Dr. Gabriel Székely Sánchez, Coordinador de Asesores del Secretario, en uso de la palabra, comenzó exponiendo que dos elementos muy importantes de la política del Secretario Rodolfo Elizondo, haciéndolo de una manera muy sucinta y directa expone que la ley en primer lugar, las visas que abrirán nuestro país de una manera que no se

ha visto en muchas décadas al turismo internacional. Continuó mencionando que la Ley es un proceso fundamental, es un proceso en el que la SECTUR participó, pero en realidad fue llevado a cabo por las Comisiones de Turismo de ambas Cámaras, que algunos elementos congratulan, otros de ellos guizá no están en el mismo nivel de acuerdo y son temas muy complicados y se tienen que atender todos, porque está precisamente ahora en las disposiciones legales, una de las críticas que más se escucharon a la posibilidad de que se aprobara esta Ley en el Congreso, fue que la secretaría no está preparada para lo que es el resultado de esta Ley, que es ser mayor de edad, que es contar con facultades que no tenía ninguna y que hoy tiene, en la oficina del Secretario esto se vio al revés, si esta ley le da esa mayoría de edad y esta madurez a la secretaría pues habrá que adaptar a la SECTUR a esta nueva realidad, esto significa una reorganización de la secretaría, refiriéndose a ello en diversas etapas e incluso en algún caso fundamental como es el reordenamiento turístico del territorio, la creación de una nueva unidad con expertos que hoy día no existe y que se tendrá que hacer de la mano de dos secretarías, SEMARNAT y SEDESOL porque es un tema fundamental de esta nueva ley para traer orden en nuestro país y protección de largo plazo a los recursos turísticos de la nación. Informó muy brevemente, ¿Por qué una Ley General?, como se describe ahí la del 92 que nos regía hasta hace unas semanas solo establecía postulados generales y no conducía a una política nacional con participación de todos los actores, ni definía que le toca como responsabilidad a cada uno de los tres órdenes de gobierno, en todas las decisiones, que hoy se han comentado algunas, con la participación de diversas secretarías, dependíamos de la buena voluntad que muchas veces ha existido, pero sin tener un instrumento jurídico que sustentara la coordinación y el trabajo conjunto de diversas áreas de la secretaría, como va a ocurrir después de que se pongan en un nuevo orden interno, con las otras dependencias, que pudiera hacer en tiempo y forma los pedidos específicos que permitan una respuesta de las secretarías de la Administración Pública Federal, para de esta manera ir construyendo en el largo plazo esa política nacional que le de la relevancia que puede tener esta industria de gran potencial para la creación de riqueza y de empleo en nuestro país.

Comentó que no ha existido un ordenamiento territorial que incluya un ángulo turístico, en donde decía de la mano de SEDESOL y SEMARNAT, puedan lograr certidumbre para los inversionistas y para las comunidades que, al revés, han sufrido en muchos casos un crecimiento desmesurado, que la población no cuenta con los servicios públicos que debiera y bueno esto implica acciones de los tres niveles de gobierno que ahora se tendrán que dar, como ustedes saben fue en la primavera, que fue aprobado este proyecto en el congreso y publicado por el Señor Presidente el 17 de Julio, apenas hace unas semanas.

¿Para qué la Ley?

Mencionó que en efecto, son tres esencialmente los objetivos que se persiguen, refiriéndose al ordenamiento, en donde tengan con todas las autoridades que son competentes de acuerdo a las leyes que ya existen, y mencionando esto por algunos comentarios que ha habido en la prensa de alguna inconformidad de una entidad

federativa, pero la ley es muy clara desde el párrafo uno en indicar que las disposiciones jurídicas que rigen el día de hoy y que son materia y atribución de otras dependencias o de los órdenes de gobierno de estado y municipios son totalmente respetados por esta ley, no podría ser de otra manera porque no hubiera sido aprobada, esto es para clarificar que en ningún momento hay la pretensión de actuar contraviniendo a ningún otro orden jurídico porque sabemos que esto no llevaría sino a un empantanamiento de las cosas, que al contrario se quieren mover hacia adelante con una visión fresca, apoyados en esta ley.

Asimismo las facultades son muchas de las que se comentaron, pero que ahora estarán facultadas por la ley, involucran temas de interés, la política migratoria, que involucran las carreteras, de la señalización en ellas, de la negociación de rutas aéreas en el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el participar con SEMARNAT en todas las actividades que nos ayudarán a mantener las playas como las queremos ver los mexicanos, en fin, y una serie de cosas que pueden ustedes ver, porque no los puedo aburrir con todos los ejemplos posibles pero que hacen coparticipe a SECTUR, corresponsable y siempre coordinándose con las dependencias de la administración pública federal que tienen el mandato fundamental y que en su enorme mayoría fueron muy generosas en acomodar la solicitud de SECTUR de coparticipar con ellas en decisiones que ayuden para enriquecer los recursos turísticos de nuestra nación.

Con respecto a lo que se establece en la ley como el tercer eje, las bases bajo las cuales colaborarán los tres órdenes de gobierno, se tenía una ley federal enfocada sobre todo al ejecutivo, ahora se tiene una ley general que dispone cuestiones que ordenan las responsabilidades de cada uno de los tres órdenes de gobierno, en cuanto al tema del ordenamiento es necesario que quede claro que tanto SEMARNAT como SEDESOL juegan un papel central de la mano con ellos en esto, la SECTUR ya está trabajando para crear una nueva unidad con expertos como lo decía y tener los recursos para hacerla realidad en el 2010 ya que ésta es la situación que se enfrentan por limitaciones presupuestales, pero que no las habrá o no las debe de haber para el 2010.

Mencionó que la transversalidad, en su trabajo con las distintas dependencias los lleva en el muy corto plazo también a estar muy cerca en contacto con las dependencias con las que se va a trabajar en la aplicación de la ley, puesto que el reglamento determina la manera en que, de forma muy específica y tiene que ser en consenso con las propias dependencias, se va a aplicar cada una de las disposiciones de la ley, seguramente estando en contacto con las todas. Hizo énfasis en la petición hecha por el señor secretario Rodolfo Elizondo la cual fue estar desde el día número uno a estar con la consejería jurídica del señor Presidente en consulta permanente para que al final del proceso ya todo haya sido discutido y se pueda aprobar en este mismo año 2009 este reglamento.

Por otra parte, la concurrencia habla de otra orden de las disposiciones legales contenidas en la ley, en donde son los propios estados y las entidades como el Distrito

Federal las que tendrán que discutir hacia adentro como ellos van a establecer sus propios lineamientos y como van a, en algunos casos, ejercer las facultades concurrentes de acuerdo a lo que la propia Ley General señala, pensando en la SECTUR, siendo una secretaría como la que es, recordamos, por ejemplo, que no tiene delegados en los estados pero que si hay en prácticamente ya todos los estados gestión del señor Elizondo durante estos años a nivel de gabinete los gobiernos estatales un Secretario de Turismo y ese es el interlocutor principal de la secretaría y con esto es posible el colaborar vía convenios en temas tan complejos como el Registro Nacional de Turismo, que ahora será obligatorio, por otro lado, en la verificación e imposición de sanciones, no existía esto prácticamente y la participación en otros de los ordenamientos centrales de la propia ley como es el ordenamiento turístico del territorio.

Finalmente mencionó que hay una serie de temas que tiene que ver con el interés de las organizaciones empresariales y las empresas mismas, que tienen que ver con el fomento a la competitividad, donde se tengan menos trámites, mejor capacitación y profesionalización, así como el acceso al crédito, permanece esta Comisión Ejecutiva que se conocen y que amablemente atienden en todos sus requerimientos y este registro que será obligatorio, va a requerir de mucha colaboración no sólo del ámbito gubernamental sino de las propias empresas, se consideró la importancia de que sea obligatorio en base a tres elementos centrales, el primero que nosotros tenemos un censo cada cinco años del INEGI que nos dice quienes están en el sector, pero este registro nos dirá en tiempo real y en todo momento y para conocimiento de todos, porque va a ser un instrumento público, quienes son las empresas que participan en él desde distintos ángulos, también porque la SECTUR ahora tendrá que verificar y sancionar a los prestadores que no cumplan con la normatividad y finalmente como hemos visto en ocasiones como Wilma, el huracán, es muy útil contar con el registro exacto y al día de las empresas que pueden tener turistas a los que hay que apoyar o a ellas mismas pedirles que juequen una serie de funciones en apoyo a las labores de rescate.

Respecto sobre esta nueva política de visas que después de cinco años y medio de trabajo y con el apoyo esencial en estos últimos cuatro o cinco meses, del señor Secretario de Gobernación, ha logrado que en un grupo de trabajo con los secretarios Rodolfo Elizondo de Turismo, la canciller Patricia Espinosa y Economía Pro-México, se den a conocer como ya se hizo hace unos días, elementos centrales de un cambio de política que es a destacar, así lo ha pedido el secretario Elizondo, porque rompe con una visión muy cerrada de nuestra sociedad después de muchas décadas en que esto fue lo que privó.

Ahora se tiene una serie de facilidades que son las siguientes:

Primero, cualquier residente permanente, no importa su nacionalidad, que se encuentre en territorio como residente permanente de Estados Unidos, Canadá, Japón o Europa, podrá venir a México sin necesidad de visa, simplemente con la prueba de que es un residente permanente en esos países, puede ser un ciudadano de Vietnam, de Yemen,

de Afganistán o de donde sea pero que requiere una visa para venir a México, por el hecho de ser residente permanente en estos países no tendrá que solicitar una visa sino puede venir a México, si en los mismo países, Estados Unidos, Canadá, Japón, Europa, cualquier nacional, no importa de qué país, esta de manera temporal e incluso como turista de paso, puede ir al consulado de México, y obtener una visa por 10 años, con múltiples entradas a lo largo de los 10 años y la visa la obtendrá en menos de 2 días, es uno de los compromisos que Relaciones Exteriores y el Instituto de Migración, hacen para facilitar el flujo a México de nuevos mercados y luego y para terminar, enfocado a cuatro países que son las cuatro economías de las más grandes del mundo, las que han tenido mayor crecimiento, algunas de ellas a pesar de la crisis económica actual y que además han registrado el mayor número de turistas que salen de esos países a conocer el mundo, porque son economías con una riqueza muy recientemente creada y que son China, Rusia, Brasil y la India, para esos cuatro países hay medidas adicionales a lo que ya mencione que es de carácter general, comenzando rápidamente con Rusia.

Habrá tres vías para que una persona que reside en Rusia y sea ciudadano Ruso pueda obtener una visa mexicana, dos de ellas no requieren que si la persona está en la esquina noreste de Rusia, en Vladivostok, se tenga que trasladar hasta Moscú, al consulado de México, no tendrá que hacerlo, tan solo con ir a una de las agencias de viajes o empresas que serán contratadas en un tiempo antes del fin de año, que se especializan en el tramite, en ayudar a facilitar el trámite de visas y trabajan de la mano con los consulados, al asistir a una agencia de viaje o a una de estas empresas, donde quiera que se encuentre la persona, y recuerden por favor que Rusia, Brasil, India o China no son países pequeños, son los países de territorios más grandes del mundo, entonces con eso se puede hacer la solicitud y tener la respuesta en muy poco tiempo, un par de días generalmente y ya no se tiene que trasladar, a hacer el trámite de la visa en su localidad.

Respecto al mismo tema, también a partir de hace una semana puede hacer una solicitud por vía electrónica, Internet, si lo hace desde una agencia de viajes, entonces tampoco tiene que ir al consulado en Moscú, si lo hace en el café de la esquina de su casa, sí tendrá que ir al consulado en Moscú pero ya sabe que va a recibir la visa al llegar, que ya está aprobada, no tiene que esperar nada, 15 minutos y sale del consulado. En el caso de Brasil funcionarán las agencias de viajes y la vía electrónica en fecha próxima, no las empresas especializadas en estos trámites porque no existen en Brasil, en la India sí funcionarán esas empresas porque sí existen, le dan servicio a varios países como Estados Unidos, Australia, Japón, etcétera, y en el caso de China se hará, en el momento oportuno un esfuerzo especial de promoción para impulsar los acuerdos que ya existen y que hay la disposición de que como nunca apliquen para atraer al mercado Chino. Por último, menciona la preocupación que una de las víctimas de la contingencia, una de las victimas probablemente irreemplazable en el corto plazo y mediano plazo, sea el vuelo directo que existía entre nuestro país y Shanghái, va a ser extremadamente complicado restaurar ese vuelo cuando las aerolíneas están viviendo la dificilísima situación de mercado que todos han escuchado, fue una de las

terribles pérdidas como país, después de tanto esfuerzo para contar con un vínculo directo entre la Ciudad de México, vía Tijuana – Shanghái, esto se haya perdido por un tiempo indefinido.

Lic. Alejandro Moreno Medina, agradeció la intervención del Dr. Gabriel Székely, Coordinador de Asesores del Secretario de Turismo y dando la palabra para contestar dudas empezando primero por Don Humbert Thummler.

ACUERDO 3.- Safari Club Internacional, solicita la participación y se promocione el turismo cinegético en la campaña VIVE MEXICO Sr. Humbert Thummler Huber, Presidente de Safari Club Internacional, tomó la palabra para agradecer la incorporación del turismo cinegético hace algunos años, y explica que el turismo cinegético en muchos países del mundo son rubros de grandes entradas de capital, por ejemplo España en donde la recaudación por el turismo cinegético, es de más de 6 mil millones de pesos, en México se podría tener una situación muy similar pero mejorada porque en México tenemos animales oriundos, con un potencial económico extraordinario y si sabemos hacer un uso sustentable de esta riqueza al igual que nuestras playas, nuestro sol y todo aquello que ya conocemos como mexicanos, el turismo cinegético, puede ser y será para México una gran entrada, ahora bien señor Secretario me gustaría ver en este VIVE México, algo de intervención en donde se le diga al cazador mexicano y al cazador extranjero de esta riqueza y que pueden venir a hacer uso de él y dejar una gran derrama, pero si se sigue teniendo todavía un lado muy oscuro y ese es la aprobación de la ley de armas en nuestro país, quizás no hemos sabido todos los que estamos aquí y otros de haber sensibilizado a nuestros congresistas y a la Secretaría de la Defensa Nacional, que los cazadores deben de ser tratados en cuanto a sus armas en un rubro muy distinto y en un lugar totalmente distinto a aquel que no tiene registradas sus armas, todos los cazadores mexicanos tienen las armas registradas y son reconocidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, pero con todo y eso se les sigue tratando muy mal, se les sigue tratando casi igual que a los criminales que no tienen registradas sus armas, a ellos cuando se les detiene en la carretera y traen un solo cartucho, tienen que demostrar que tienen ese cartucho de una arma registrada, pero si no se resuelven a través de la Secretaría de Turismo, de sensibilizar a las autoridades de que algo debe de hacerse y muy pronto porque no podemos esperar ya más tiempo. Lic. Alejandro Moreno Medina, agradeció la intervención de Sr. Humbert e invitó al Gral. de Div. D.E.M. Humberto Alfonso Guillermo Aguilar para que emitiera su opinión Gral. de Div. D.E.M. Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, Subsecretario de la Defensa Nacional, excusó que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, actualmente hay una que está en vigor y se esta aplicando en todo el territorio nacional, además de señalar que, la Ley Federal de Armas de Fuego se encuentra en el congreso y como se dijo que hay que sensibilizar a la secretaría y al congreso, se cree que el asunto es sensibilizar al Congreso, el asunto tiene ahí más de un año y las modificaciones que procedan, esa decisión será del congreso y ya no de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Lic. Alejandro Moreno Medina Agradeciendo la opinión del Secretario. Pide opinión de Carlos Álvarez del Castillo.

Lic. Carlos Álvarez del Castillo Gregory, Director de el Periódico el Informador, señaló que se debe poner todo lo que está por parte de pueblos mágicos en todo el país y por parte de lo que se tiene en Jalisco, poniendo a las órdenes de la mesa y hace una pregunta para Don Gabriel Székely, ¿En qué nos afecta el que Canadá haya pedido visa a los mexicanos para el tema turístico?

Lic. Alejandro Moreno Medina, solicitó se diera respuesta.

El Dr. Gabriel Székely Sánchez, Coordinador de Asesores del Secretario, respondió diciendo que Canadá ha impuesto el requisito por razones que todos ustedes leyeron, hay creo que 9400 mexicanos que utilizando una parte de la legislación canadiense llegan, argumentan que están sufriendo problemas en el país y se quedan y solicitan refugio para en realidad pues convertirse en migrantes económicos, siempre hubo esta pregunta a la propia secretaría respecto a la imposición por el gobierno de Estados Unidos del requisito de pasaporte a sus ciudadanos que viajan, que había la expectativa que la Secretaría de Turismo del Gobierno de México podían pedirle a otro país que no impusiera los instrumentos de control migratorio que ese país considerara apropiados, lo mismo diría yo, si Canadá decide esto porque está teniendo un flujo no deseado desde su punto de vista y un filtro es lo de las visas, es poco lo que nosotros realmente podemos hacer ante esta realidad, quizá si nos deberíamos de poner a evaluar que si hacemos reciproca la medida, por ejemplo Brasil es un país que de inmediato por diversas razones hace reciproca cualquiera de estas medidas, tú me solicitas visa, yo te solicito visa de inmediato, en un marco de crisis económica como el que vivimos, con un mercado que ha tenido ciertos problemas últimamente, porque también el dólar canadiense estaba muy fuerte y ya no esta tan fuerte, pues el hacer recíproca la medida probablemente desalentaría que los canadienses vengan en un momento en el que urge recuperar el mercado que se ha caído.

Lic. Jorge S. Hernández Delgado, Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, expuso que México no debería exigir la visa a los canadienses porque precisamente eso es lo que inhibiría el segundo mercado internacional que tenemos después de los Estados Unidos, entonces cree que tendríamos que estar en ese tenor de hablar con la canciller para que esto no se vaya a declarar también ese requisito para los canadienses, todos estaríamos de acuerdo en que no se pida a los canadienses la visa porque nos traería una consecuencia nuevamente, una más a todo lo que han sufrido este año.

Lic. Alejandro Moreno Medina, preguntó que si había quedado aclarada la duda. Lic. Jorge S. Hernández Delgado, Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, solicitó una reunión urgente con SECTUR y con PROFECO en el tema del cierre de las líneas aéreas, en el caso de AVIACSA está trayendo una serie de incomodidades muy grandes y también pérdidas millonarias para los agentes de viajes, solo en la zona de Cancún para esta temporada hay 1,500 boletos vendidos con AVIACSA, pero lo más delicado es que están empaquetados y si bien es cierto que la PROFECO ha actuado y ha puesto los módulos de atención y la SECTUR también ha intervenido, la verdad que el problema de fondo, sigue sin resolverse, nosotros los

agentes de viajes cada que cierra una línea aérea vuelven a llamar para analizar el tema, entonces será presentada la propuesta que tienen desde hace 4 años y que es precisamente el no dejar en estado de indefensión ni a los usuarios ni a las agencias de viajes, el tema es que si las líneas aéreas también están apoyando lo de AVIACSA no les dan la confirmación, van sujetos a espacio, si tienen espacio se suben con esta tarifa que han puesto pero si no se llegan a subir entonces no solamente van a perder el vuelo sino van a perder una noche o van a perder dos noches y eso al rato van a querer que los agentes de viajes también lo reembolsen, expone que es urgente que mañana o pasado se puedan reunir con la PROFECO y con SECTUR para ver el asunto específico de AVIACSA, AVIACSA ya se está negando a hacer los reembolsos aunque se hayan vendido a través de las agencias de viajes, que como todos saben se entregó el dinero a la semana a través de la IATA, entonces sería importante también inclusive convocar a la IATA a que este en esta reunión porque ellos son los que tienen el dinero de AVIACSA, ellos son los que le retienen ya cuando entra alquien en paro, le retienen el dinero, pero a veces el dinero no alcanza para todo el reembolso, y el otro muy rápidamente es que a partir de una semana, semana y media, todos los agentes de viajes que tengan un producto nacional lo van a poder subir al portal de CPTM, el cual se cree que es un logro importante y que es una sensibilidad que tuvo el CPTM a una demanda de los agentes de viajes, porque nosotros considerábamos que ese portal no estaba completo si no tenía la oferta de todos los agentes de viajes que en México tienen un producto.

Lic. Alejandro Moreno Medina, agradeció la opinión, solicitando al Lic. Benjamín Díaz se convoque a una reunión con aras de tratar y discutir el tema tan amplio como sea necesario. Cediendo el uso de la palabra al señor Miguel Torruco Marqués.

ACUERDO 4.- CNT estima considerar la definición exacta de prestador de servicios, y la clasificación de hoteles, en las disposiciones legales que se emitan El Lic. Miguel Torruco Marqués, Presidente de la Confederación Nacional Turística, explicó que en relación a la Ley General de Turismo, se ve con simpatía que después de 17 años se haya hecho una modificación a fondo en ordenamiento territorial que da pie a la sustentabilidad, nación que no preserve su medio ambiente y su identidad histórica y cultural, pues estará fuera de la jugada en los próximos años, también el que se le haya dotado a SECTUR de mas atribuciones pues ya está preparada SECTUR tiene 34 años de vida, ya es una joven muy madura, lista para poder tener esa enorme responsabilidad y obviamente el que dependa de toma de decisiones en forma armónica con diferentes entes que coinciden en la actividad de cruce del turismo pues será un gran avance, sin embargo, para la Confederación Nacional Turística ve tres puntos polémicos que si rogamos se puedan aclarar por la vía que corresponda, el primero es la definición de prestador de servicios, no se incluye agentes de viajes o como algunos otros prestadores, como los que rentan el jet ski, etc. Entonces si falta ampliar y definir mejor quien es el prestador de servicios turísticos, también en el siguiente punto es el Registro Nacional de Turismo, efectivamente pues sí es una buena acción pero vemos ahí que se podría complicar si no se define a quienes van a registrar, si no hay una definición precisa de prestador de servicios con toda la amplitud

y finalmente en materia de reclasificación hotelera no se especifica bajo qué modelo, quién, cómo, cuándo, cómo se va a optar por ese paso importante, esos son los tres puntos que considero deben ser abordados para poderle dar mayor certidumbre a la ley que sea clara, justa, entendible y aplicable.

Lic. Alejandro Moreno Medina, solicitó al Dr. Székely si puede dar respuesta de manera muy breve al comentario de Don Miguel Torruco Márquez.

Dr. Gabriel Székely Sánchez, Coordinador de Asesores del Secretario, señaló se tomaría en cuenta las opiniones dadas no solamente de ahí sino también de las que han llegado a lo largo de estas semanas a tomarlas en consideración en el momento clave que es esta elaboración del reglamento de la ley y del propio reglamento de la secretaría que es otro, porque las leyes generales tienen que incluir postulados muy globales, no pueden meterse los detalles efectivamente y el reto está en este reglamento de la ley que hará realidad como se van a instrumentar las cosas en un tema tan sensible como la clasificación de los hoteles. Señaló que deberán tener mucho más cuidado y además comunicación con los entes empresariales para conocer su punto de vista y que sea un modelo que sea realizable y con las opiniones de quienes la deben de dar para que si funcione en la práctica, todo este tipo de expresiones se tomen con mucho interés.

Lic. Alejandro Moreno Medina, requirió la intervención de la Subsecretaria Topelson. La Arg. Sara Topelson Fridman, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento, expresó que celebra esta visión de ordenamiento territorial integral que se ha propuesto en la cual en una acción conjunta con SECTUR, SEMARNAT y SEDESOL pues ordenar efectivamente nuestro territorio porque vemos un gran desorden derivado de muchas causas que en conjunto pueden estar siendo una orientación participativa de los tres si dará mayor certidumbre a los inversionistas, efectivamente una visión de ordenamiento integral debe contemplar los centros de población que en muchas ocasiones son los que han generado el gran desorden cuando queremos estimular una zona turística y nos olvidamos de las zonas donde se asentará la población pues automáticamente estamos promoviendo los asentamientos irregulares, toda la irregularidad en la zona, entonces esta visión integral del territorio a mi me parece que es una acción fundamental de protección al medio ambiente, de protección a nuestras bellezas naturales que realmente las ordene como tales y bueno que le dé un mayor potencial al propio sector del turismo y en ese sentido desde SEDESOL cuentan con todo el apoyo

.

El Lic. Alejandro Moreno Medina, solicitó la intervención de Pedro Sors García.

ACUERDO 5.- La Federación Nacional de Pesca Deportiva, comentó que respecto de los más de 7 mdp que se obtienen por la compra de permisos de pesca y que este recurso se va a la SHCP sin ningún fin específico, requiriendo ésta, que el recuso se asigne para vigilancia e inspección de CONAPESCA así como a la promoción del

turismo de pesca Lic. Pedro Sors García, Presidente de la Federación Mexicana de Pesca Deportiva Asociada, agradeció la intervención de la defensa que se hizo del Pez Dorado pues detuvo este movimiento que hubiera sido muy negativo para el sector turístico en pesca deportiva, sin embargo no es la primera vez ni la última que se va a presentar este fenómeno y atinadamente en la mesa de trabajo se va a continuar defendiendo en todos los agentes de la pesca deportiva juntos este tema, pero una de las razones por las cuales tenemos debilidad es por la falta de inspección y vigilancia, la falta de inspección y vigilancia requiere recursos atrás de ella, la pesca deportiva genera más de 7 millones de dólares solo en compra de permisos de pesca, que valen un promedio de \$300 pesos cada uno y generamos casi 100 millones de pesos en venta de estos permisos cuyo destino va a una cuenta de la Secretaría de Hacienda que no tiene un fin determinado, entonces estamos necesitando recursos para la inspección y vigilancia de los recursos pesqueros, sobre todo los que afectan la pesca deportiva que generan millones y millones y miles de millones de dólares, pues lo que queremos solicitar a través de esta gran comisión y a través de la propia mesa de trabajo, es que la Secretaría de Hacienda reasigne esos recursos generados por la pesca deportiva a CONAPESCA y que de ahí CONAPESCA tenga recursos no sólo para la vigilancia sino también para promover turísticamente, que apoye en ese sector, por último les comento vamos muy bien en la organización de los dos campeonatos mundiales, tanto el de "Big Game" que será en finales de octubre en Mazatlán, con una asistencia de más de 20 países y el de loina que será en Monterrey, en China, Nuevo León, con la asistencia va confirmada de alrededor de 16 países, nuestra solicitud es que aprovechemos estos dos eventos con televisión internacional para que sea una ventana por la cual los 110 millones de pescadores deportivos afiliados en el mundo a la Confederación Mundial de Pesca puedan observar que México está sano, que México está trabajando y que México en este momento puede tener 20 naciones compitiendo, entonces esperamos una respuesta positiva a esta solicitud y gracias por la oportunidad.

El Lic. Alejandro Moreno Medina, solicitó una última intervención.

Arq. Sergio López Castro, Coordinador Técnico de Financiera Rural, hizo un llamado para considerar dentro de las medidas para fortalecer a los empresarios del sector, la creación de un fondo de garantías líquidas que le permita a los empresarios tener acceso al financiamiento, esta medida puede favorecer a detonar muchos sectores y muchas prácticas turísticas como es el turismo de naturaleza, turismo cinegético, la pesca deportiva y puede ayudar al desarrollo del turismo en México.

ACUERDO 6.- CANAPAT, ofrece los autobuses de la Cámara para que sean usadas en la campaña de VIVE MEXICO

El Lic. Cuauhtémoc Martínez García, Presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, agradeció la intervención que tuvo la Secretaría de Turismo en la solución del problema que teníamos en Los Cabos con los prestadores de servicios locales para que tuvieran acceso los autobuses con placas federales, y

segundo reitera la oferta, la predisposición de las empresas de autotransporte para seguir difundiendo a través de ellas toda esta serie de promociones, toda esta serie de impulso que se le quiere dar al turismo en el país, ya sea a bordo de los autobuses a través de los videos que en ellos se proyectan la campaña de VIVE México.

El Lic. Aleiandro Moreno Medina. Subsecretario de Operación Turística, agradeció la presencia de los presentes y cedió la palabra al secretario de turismo, Rodolfo Elizondo torres para dar por clausurada esa sesión e hiciera haga comentarios finales. El Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo agradeció la presencia de todos así como la participación de las personas que han intervenido para plantear, para enunciar algún problema que seguramente tendrá que ser atendido y estamos en la mejor disposición de generar las acciones que correspondan para llevar a cabo las soluciones también que correspondan. También aprovecha este momento en esta nueva institución, nueva no porque sea nueva en términos de la comisión misma sino nueva por la composición que hoy guarda y que incluye una serie de personalidades y de representaciones que de alguna manera le van a dar nueva vida a esta comisión y¿ dijo que quisiera que éstas sean exclusivamente dos reuniones al año, y no quisiera que esto se desaprovechara, aunque sean dos reuniones, hay mesas de trabajo donde se puede de alguna manera poner sobre la mesa cualquiera de los asuntos generales que tengan que ver con la propia secretaría y con el sector y no quisiera que esto se volviera una Comisión Ejecutiva aburrida y cansada donde la gente viene a hacer otras cosas menos lo que tiene que hacer, la verdad es que ni es el sentido, ni es la idea, ni queremos que eso pase, que es una magnífica oportunidad de plantear asuntos que por la transversalidad en la representación se pueden solucionar, habló por los empresarios, habló para las instituciones de gobierno, habló para las direcciones de gobierno, habló para las secretarías del gabinete que están aquí representadas, son muchos los problemas que tenemos y hay que darles solución y la mejor manera de darles solución precisamente en esta comisión, en este comité, ¿por qué? Pues porque está la representación en pleno, prácticamente del gobierno, la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Marina, SEMARNAT, SEDESOL, Hacienda, Gobernación, en fin, que aprovechen y que aprovechemos esta magnífica posibilidad que tenemos de plantear asuntos en las mesas de trabajo que luego se convertirán seguramente en temas de discusión en esta gran mesa, entonces si quisiera pues invitarlos a que nos llevemos esa convicción, esa idea, hoy por hoy el turismo en nuestro país ha tomado una importancia pues yo creo que como nunca y no tanto porque estemos nosotros aguí sino porque se ha desarrollado muchísima actividad en el país en materia turística, casi 2 millones y medio de empleos, entre cuatro y cinco mil millones de dólares al año de inversión directa, 80 mil millones de dólares que genera la actividad turística en este país, o sea no es poca cosa, de lo que se está hablando, no es poca cosa lo que se ha estado de alguna manera mencionando y sintió de alguna manera, que han llegado casi al piso en materia turística en el país, se dan cuenta de lo que representa realmente el sector turístico en México, o sea que siempre de alguna manera las crisis son también oportunidades para plantearse, para reflexionar que es lo que quieran de aquí en adelante en el sector empresarial y en el sector público, este organismo está representado ambas organizaciones, ambas representaciones. entonces

aprovechémosla, vengamos con ese espíritu y a las mesas de trabajo sobre todo que no están limitadas a dos reuniones donde de alguna manera nos pueden ayudar muchísimo ustedes con lo que pasa en cada uno de los sectores, por supuesto que vamos a atender desde lo que se menciono aquí con PROFECO, en fin, los asuntos que tienen que solucionar, asimismo expresó el gusto de que estén nuevos representantes en esta comisión como Álvarez del Castillo, en fin, la verdad le llenó de esperanza el que darle la importancia al turismo no ha sido en vano, pero depende no solamente del Secretario de Turismo, depende de todos y no por darle importancia a la secretaría, finalmente el Secretario está de paso, lo importante aquí es la institución, lo importante aquí es lo que requiere México en este momento de empleo, de desarrollo, de decisión, de actividad bien ejecutada, eficaz y eficiente para que México salga adelante.

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS.

Directorio de Funcionarios DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Nombre: EDWIGES FRAGOSO SAUCEDO

Nivel: ΚΔ1

Puesto: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Teléfono 30026900

Ext.: 2655, 5220, 5245

Fax.: 5244

E-Mail: efragoso@sectur.gob.mx

física:

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800

Nombre: IRENE MENDOZA ROMERO

Nivel: NA1

Puesto: SUBDIRECTORA DE PROYECTO DE ANALISIS LEGISLATIVO

Teléfono

30026900

Ext.:

5221

Fax.:

5244 E-Mail: irenem@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800

Nombre: FELIX JULIO TENA BETANCOURT

Nivel: MA1

DIRECTOR DE LO CONSULTIVO Puesto:

Teléfono

Ext.: 5222, 5231

30026900

Fax.: 5244

E-Mail: fjtena@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800 física:

Nombre: RUBEN ESTRADA ARELLANO

Nivel:

SUBDIRECTOR DE CONVENIOS Y CONTRATOS Puesto:

Teléfono

30026900

5226 Ext.: Fax.: 5244

E-Mail: rearellano@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800 física:

Nombre: DANIEL FRANCISCO GARCIA CORTES

Nivel: OA1

Puesto: JEFE DEPTO DE NORMATIVAD Y CONTRATOS

Teléfono

30026900

5227 Ext.: 5244 Fax.:

E-Mail: dfgarcia@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800

Nombre: ERIKA JENNIFER LASSARD MARTINEZ

Nivel: OA1

JEFE DEPTO DE TRAMITACION Y SEGUIMIENTO Puesto:

Teléfono 30026900

5236 Ext.: Fax.: 5244

E-Mail: ejlassard@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800 física:

Nombre: SERGIO ARMANDO SANTOYO MUÑOZ

Nivel: OA1

Puesto: JEFE DEPTO DE ACUERDOS INSTITUCIONALES

Teléfono 30026900

Ext.: 5237 Fax.: 5244

E-Mail: ssantoyo@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800

Nombre: FERNANDO GONZALEZ SALGADO

Nivel: MA2

Puesto: DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO

Teléfono 30026900

Ext.: 5228, 5233 Fax.: 5242

E-Mail: fgonzalez@sectur.gob.mx

Ubicación Viaducto 81, Piso 2, Col. Escandón, C.P. 11800

Directorio de Funcionarios DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACION SECTORIAL

Nombre: JOSE LUIS MONTEMAYOR JASSO

Nivel: KA1

Puesto: DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CORDINACION SECTORIAL

Teléfono 10360799, 30026316

Ext.: 2380

Fax.: 30026380

E-Mail: jlmontemayor@sectur.gob.mx

Ubicación Presidente Masaryk 172, Piso 5, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

Nombre: JOSE LUIS GARCIA SOTO

Nivel: NC2

Puesto: JEFE DE PROYECTO DE ENLACE SECTORIAL

Teléfono

30026317

2381 Ext.: Fax.: 30026380

E-Mail: jlgarcia@sectur.gob.mx

Ubicación Presidente Masaryk 172, Piso 5, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587 física:

Nombre: ALMA HERNANDEZ SANCHEZ

Nivel:

SUBDIRECTORA DE APOYO A LA MEJORA CONTINUA Puesto:

Teléfono

30026300

Ext.: 2330 Fax.: 30026380

E-Mail: ahernandezs@sectur.gob.mx

Ubicación Presidente Masaryk 172, Piso 5, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587 física:

Nombre: JOSE REYES VAZQUEZ LINARES

Nivel: MA2

Puesto: DIRECTOR DE COORDINACION SECTORIAL

Teléfono

30026319

2383 Ext.: Fax.: 30026380

E-Mail: jvazquez@sectur.gob.mx

UbicaciónPresidente Masaryk 172, Piso 5, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

Nombre: ESTEBAN LIST REYES

Nivel: NA1

SUBDIRECTOR DE INTEGRACION DE INFORMACION SECTORIAL Puesto:

Teléfono 30026300

2384 Ext.: Fax.: 30026380

E-Mail: elist@sectur.gob.mx

Ubicación Presidente Masaryk 172, Piso 5, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

Directorio de Funcionarios **DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA.**

Nombre: BENJAMIN DIAZ DIAZ

Nivel: KA1

Puesto: DIRECTOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

Teléfono

10360808, 30026363

1240 Ext.: 30026367 Fax.:

E-Mail: bdiaz@sectur.gob.mx

Ubicación Presidente Masaryk 172, Piso 1, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

Nombre: LILIBETH GUTIERREZ HERNANDEZ

Nivel:

Puesto: DIRECTORA DE NORMALIZACION Y CERTIFCACION

Teléfono

30026300 ext.1268

Ext.: 1243

Fax.: 30026365

E-Mail: lilibethg@sectur.gob.mx

Ubicación Presidente Masaryk 172, Piso 1, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

Directorio de Funcionarios

Nombr

ALEJANDRO MORENO MEDINA

e:

Nivel: HA1

Puesto: SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA

Teléfon 10360795, 30026350 **o** :

Ext.:

2560

30026986 Fax.:

E-Mail: amorenom@sectur.gob.mx

Ubicaci

ón Presidente Masaryk 172, Piso 7, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

física:

Nombr

e:

MARCIA OLIVARES CASTILLO

Nivel: MA2

Puesto: SECRETARIA PARTICULAR

Teléfon 30026351

o :

2561

Ext.:

30026986

Fax.:

E-Mail: molivares@sectur.gob.mx

Ubicaci

ón

Presidente Masaryk 172, Piso 7, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

física:

Nombr

EDITH HERNANDEZ SEGURA

e:

Nivel:

Puesto: SUBDIRECTORA DE LA DEMANDA TURISTICA

o :

Teléfon 30026300

Ext.:

6323

Fax.: 30026922

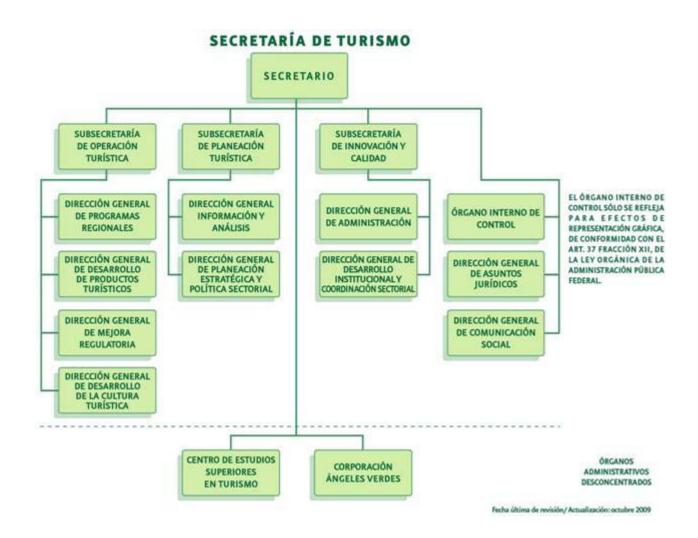
E-Mail: edithernandez@sectur.gob.mx

Ubicaci

ón Schiller 138, Piso PH1, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11587

física:

Estructura Organizacional



DEL CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO.

SEMBLANZA.

El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., es una empresa de Participación Estatal Mayoritaria, que tiene como objeto el diseño y operación de las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, con la participación de los diversos actores de la actividad turística.

Por iniciativa de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, las diferentes fracciones parlamentarias aprobaron por unanimidad el Proyecto de Reformas y Adiciones a la Ley Federal de Turismo, creando una nueva Entidad que tiene por objeto el diseño y operación de las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional.

Las Reformas y Adiciones a la Ley establecen que la Secretaría de Turismo, para el ejercicio de sus atribuciones en materia de promoción turística, será auxiliada por una nueva Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México S. A. de C. V. (CPTM)

Las funciones asignadas son las siguientes:

- 1. Coadyuvar en el diseño de los planes, programas, estrategias y prioridades en materia de promoción turística;
- 2. Proporcionar, por cualquier medio, información turística especializada a los turistas nacionales y extranjeros;
- 3. Proporcionar bienes o servicios inherentes a su objeto;
- 4. Obtener recursos complementarios, económicos, técnicos y materiales, para el desarrollo de su objeto;
- 5. Fomentar, con la participación de los sectores público y privado, todo tipo de actividades que promuevan los atractivos y servicios turísticos del país;
- 6. Suscribir convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, con organismos mixtos estatales y municipales, y con el sector privado (nacional y extranjero), con el fin de instrumentar campañas de promoción turística;
- 7. Celebrar acuerdos de cooperación turística con órganos gubernamentales y organizaciones internacionales con el propósito de promover turísticamente al país;
- 8. Realizar trabajos y estudios de mercado relativos al cumplimiento de sus objetivos.

DE FONATUR.

Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios

OBJETIVO

En sus 35 años de operación, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha acumulado una gran experiencia en materia de planeación turística; es por ello que a través de este Programa, asesora a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Así, FONATUR elabora programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

Los programas de desarrollo turístico analizan la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios y definen las estrategias para su desarrollo turístico sustentable, contemplando además aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales.

Selección de los programas a elaborar: Una vez recibida la solicitud de gobiernos estatales y/o municipales, personal de FONATUR realiza visita para evaluar físicamente la zona propuesta y determinar si existe potencial turístico y es factible su elaboración, la cual se aprobará, dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

Compromisos de gobiernos estatales y/o municipales: aportar documentación, apoyos logísticos, publicar, en su caso, los programas de desarrollo turístico en sus respectivos periódicos oficiales, para que adquieran vigencia jurídica y gestionar ante dependencias federales, estatales y municipales la obtención de recursos económicos que le permitan, en el ámbito de su competencia, la ejecución de los programas, obras y acciones propuestas por el programa de desarrollo turístico, todo lo cual se formaliza a través de la celebración de un convenio con el Fondo.

Tipo de programas: de acuerdo con la legislación local, pueden ser:

- Programas Especiales de Desarrollo Turístico
- Programas Regionales de Desarrollo Turístico
- Programas Subregionales de Desarrollo Turístico
- Programas de Desarrollo Turístico de Centros de Población

Procedimiento para proporcionar Asistencia Técnica a Estados y Municipios

- Gobierno del Estado y/o Municipio presentan solicitud de apoyo a FONATUR e información mínima requerida.
- FONATUR analiza disponibilidad presupuestal y viabilidad turística para la elaboración del estudio.
- FONATUR elabora Términos de Referencia que somete a revisión y aprobación del gobierno Estatal y/o Municipal.
- FONATUR y Gobierno del Estado y/o Municipio, firman Convenio.
- FONATUR elabora estudio en coordinación con Estado y/o Municipio y participación de

dependencias federales involucradas.

- FONATUR entrega el Estudio y firma Convenio con Gobierno Estatal y/o Municipal para la aprobación y publicación del estudio.
- En su caso, publicación del estudio en Periódico o Gaceta Oficial del Estado y/o Municipio.
- Gobierno del Estado realiza acciones para instrumentar las propuestas del estudio.

Información mínima requerida

- Delimitación del área de aplicación del estudio.
- Objetivos principal y particulares del estudio.
- Legislación aplicable en materia de Turísmo, Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del ámbito de acción del estudio.
- Información estadística turística del estado y municipio.
- Información socioeconómica del estado y municipio.
- Cartografía actualizada de la zona de estudio.
- Relación de proyectos turísticos identificados por la Secretaría o Municipio en la zona de estudio y su área de influencia.

Participación de la sociedad en la elaboración de los programas de desarrollo turístico

- A través de Talleres de Planeación Estratégica, que se realizan en la zona de estudio, para dar a conocer a la sociedad y recibir sus propuestas respecto tanto del análisis turístico de la zona, como de los objetivos y propuestas del programa de desarrollo turístico. Se convoca a:
- Funcionarios federales, estatales y municipales
- Representantes de organizaciones sociales y comunidades
- Líderes de opinión
- Colegios de Profesionistas
- Instituciones Académicas
- Cámaras y asociaciones de hoteleros, restauranteros y en general prestadores de servicios turísticos

Beneficios del Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios

- Identificar sitios con potencial turístico para su desarrollo.
- Proponer reservas territoriales estratégicas para desarrollo turístico.
- Identificar rutas y circuitos turísticos.
- Orientar el desarrollo turístico integral, incluyendo aspectos económicos, ambientales, sociales y urbanos.
- Identificar rezagos de infraestructura en sitios y regiones turísticas para promover acciones tendientes a su abatimiento.
- Elaborar programas multianuales e intersectoriales de inversión con visión de largo plazo.

•	Identificar posibles proyectos	para inversión	privada:	hoteles,	vivienda,	campos	de golf,
	marinas, centros comerciales	y de entretenir	miento, e	ntre otro	S.		

- Proponer acciones para mejorar imagen urbana de centros de población con potencial turístico.
- Elevar a rango de Ley la planeación turística local a efecto de garantizar la seguridad jurídica de la inversión en proyectos turísticos.